

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Sexta

Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 30 de Agosto de 2023

Número: 040

Tiraje: 030

SUMARIO

**PROGRAMA SECTORIAL “SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD”
DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027
CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**

Programa Sectorial “Servicios Públicos de Calidad”

**Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión
Estratégica de Largo Plazo**

COPIA DE INTERNET

Contenido

A.- Índice

B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA..... 4

C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS 7

D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.... 7

E. DIAGNÓSTICO..... 7

F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 35

G. VISIÓN..... 38

H. MISIÓN..... 39

I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027
CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO 40

J. TEMAS PRIORITARIOS..... 43

K. RUTA ESTRUCTURAL..... 45

L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE
RESPONSABLES..... 47

M. METAS E INDICADORES..... 55

COPIA DE INTERNET

B. Fundamento normativo de la elaboración del programa.

Este Programa Sectorial es un instrumento de planeación emanado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo (PED) el cual detalla la estrategia para el desarrollo de infraestructura en el estado, situación actual, necesidades particulares, metas y objetivos hacia el futuro. Se vincula en forma directa con el eje 3 DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR, EJE GENERAL: INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL cuyo objetivo general es Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado. A su vez, este documento se relaciona con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en sus ejes 2 y 3 “Política y Gobierno” y “Política Social”, respectivamente.

El presente programa sectorial fue elaborado de conformidad con lo que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** y la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit (CPELSN)** que señalan la obligatoriedad de elaborar un proceso de planeación en un marco amplio de participación social, criterios definidos para su formulación, instrumentos de control y evaluación. En la parte nacional, se atiende de forma general lo que señala el “**Artículo 25**”, que a la letra señala: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución” y en particular en el párrafo tercero que dice: “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

De igual manera lo señalado en el **Artículo 26. A.** “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Y el segundo párrafo que indica: “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”

El presente programa considera la incorporación de la perspectiva de interculturalidad y género de conformidad como lo establece el **Artículo 2°** de la **Ley de Planeación (LPN)**: “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” y, particularmente en los apartados:

- III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; y
- VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

En el orden descendente de supremacía de ley, el mandato estatal que encuadra la elaboración de este programa se registra en:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit (CPELSN) en el Artículo 134, que dice: “Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen”.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit (LOPEEN):

Artículo 13.- La planeación de la obra pública de las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, deberán ajustarse a:

- I. Los objetivos y prioridades del PED, así como los que señale el Ejecutivo del Estado en sus planes o programas especiales elaborados a nivel sectorial o regional.
- II. Los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos autorizados a las dependencias o entidades.

Artículo 14.- Las dependencias y entidades formularán sus programas de obra pública y sus respectivos presupuestos con base en las políticas, prioridades y recursos identificados en la planeación del desarrollo del Estado.

Artículo 22.- Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de los asuntos atribuidos a sus respectivos despachos y llevarán, conforme a las directrices de la organización del Poder Ejecutivo, las funciones relativas a la planeación, programación, presupuesto... en los términos de lo que disponga la legislación correspondiente.

Artículo 35.- Las siguientes fracciones:

- III. Formular y dar a conocer al Gobernador del Estado el programa anual de obras y servicios públicos y establecer y vigilar las estrategias y acciones necesarias para su debido cumplimiento
- IV. Definir y proponer las obras y servicios que deban llevarse a cabo, a partir del Programa de Gobierno, de las demandas formuladas al Gobernador del Estado en las comunidades por grupos de población.

Ley de Planeación del Estado de Nayarit (LPEN)

Artículo 13.- La planeación de la obra pública de las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 1º de esta Ley, deberán ajustarse a:

- I. Los objetivos y prioridades del PED, así como los que señale el Ejecutivo del Estado en sus planes o programas especiales elaborados a nivel sectorial o regional.
- II. Los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos autorizados a las dependencias o entidades.

Artículo 14.- Las dependencias y entidades formularán sus programas de obra pública y sus respectivos presupuestos con base en las políticas, prioridades y recursos identificados en la planeación del desarrollo del Estado.

Artículo 25.- La formulación de los programas sectoriales corresponderá a la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora de sector o eje, con la asesoría del IPLANAY.

Artículo 28.- El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del Consejo Sectorial correspondiente y del IPLANAY.

Artículo 44.- Los instrumentos de Planeación que conforman el Sistema de Planeación señalando entre ellos: Programa de Gobierno con vigencia equivalente al periodo de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado; Programas sectoriales, especiales e institucionales derivados y los Programas presupuestarios anuales.

Artículo 52.- El Programa de Gobierno del Estado y de los municipios indicará los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, los cuales deberán ser elaborados con la coordinación y asesoría del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit (IPLANAY) y los institutos municipales, por las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

Artículo 54.- Los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales tendrán vigencia equivalente al periodo de gobierno de la administración estatal o municipal que los apruebe, deberán estar alineados con el Gran Plan y los municipales de desarrollo y ser actualizados de acuerdo al plan de trabajo que el IPLANAY e Institutos Municipales establezcan para el Sistema de Planeación.

Artículo 55.- Los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias del Gran Plan y del Programa de Gobierno Estatal y Municipal, y regirán el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal comprendidas en el sector de que se trate”.

De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la LPEN, podemos concluir enfatizando que será la Secretaría de Infraestructura, como cabeza institucional del sector, la encargada

de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del Programa Sectorial Servicios Públicos de Calidad.

C. Siglas y Acrónimos

PSSPC	Programa Sectorial Servicios Públicos de Calidad
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPELSN	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LPN	Ley de Planeación (Nacional)
LPEN	Ley de Planeación del Estado de Nayarit
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

E. Diagnóstico

Nayarit, es uno de los estados de menor extensión territorial en el mapa nacional mexicano, con 27 mil 857 kilómetros cuadrados, ocupando la posición número 23 de las 32 entidades federativas que lo conforman.

En relación con el número de habitantes, cuenta con 1 millón 235 mil 456 (Censo de Población y Vivienda 2020.- INEGI) que lo colocan en el lugar 29 de las 32 entidades federativas mexicanas, representando un poco menos del 1% del total de la población en el país.

La inversión privada que tiene el Estado de Nayarit es incipiente y desequilibrada, reflejándose de manera importante en nuestra aportación al Producto Interno Bruto (PIB), la recaudación no es suficiente para atender en mayor medida y de forma equilibrada las necesidades de la sociedad en todos los ámbitos. De esta manera, el impulsar el PSSPC dependerá en gran medida de la disponibilidad presupuestal de recursos públicos.

A pesar de contar con una envidiable cantidad y variedad de recursos naturales, se puede decir que Nayarit registra un histórico rezago en su desarrollo económico y, por consecuencia, una marcada desigualdad social.

Delimitación y alcances del Programa Sectorial de SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.-

Este PSSPC se encuentra vinculado al siguiente Eje Rector y Eje General con su Objetivos Estratégico respectivo:

EJE RECTOR: Desarrollo Regional Sostenible para el bienestar	
EJE GENERAL: <i>Infraestructura y Ordenamiento Territorial</i>	OBJETIVO DEL EJE GENERAL A LARGO PLAZO: Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo y conservación de la infraestructura productiva y social, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, respetando los principios rectores de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de forma que estimulen el crecimiento económico potenciando las vocaciones regionales de manera sostenible y subsanen las injusticias sociales sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, la diversidad cultural y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Problemática:

A continuación se señala la problemática central de los SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD en el Estado de Nayarit que estipula el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo:

- Gran rezago y deficiente calidad en los servicios públicos en Nayarit.

Objetivo Prioritario:

Asimismo y de igual manera el Plan Estatal estipula el siguiente objetivo prioritario para este Programa:

- Desarrollar infraestructura para el bienestar de las personas y que convierta a Nayarit, en un estado atractivo para las inversiones, competitivo, de vanguardia y líder en la región.

Derivado de lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 contempla las Estrategias Vinculantes de los cuales se derivan los servicios públicos a atender por el presente Programa PSSPC:

Estrategia Vinculante del PED con el PSSPC		Servicio públicos a atender:
E1	ESTRATEGIA 7.2.1.- Incrementar la cobertura de energía eléctrica a través de la modernización y aprovechamiento de energías limpias para garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	Energía eléctrica limpia

Estrategia Vinculante del PED con el PSSPC		Servicio públicos a atender:
E2	ESTRATEGIA 7.2.3.- Fortalecer la red de abastecimiento de agua potable con especial atención a las comunidades de alta y muy alta marginación, así como incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones existentes, promoviendo la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores	Agua potable y tratamiento de aguas residuales
E3	ESTRATEGIA 7.2.4.- Mantenimiento y Modernización de la infraestructura y los servicios educativos, de seguridad social, salud y asistencia social como centros regionales prestadores de servicios, para la democratización de la productividad en las regiones más desvinculadas del estado, procurando un acercamiento respetuoso y concertado con los pueblos originarios	Infraestructura y los servicios educativos Seguridad social, salud y asistencia social
E4	ESTRATEGIA.- 7.3.1.- Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos	Política de suelo y habitación incluyente
E5	ESTRATEGIA 8.1.3.- Desarrollar en coordinación con el gobierno federal y los municipios el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo, separación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, fomentando y facilitando la inversión privada y la aplicación de las mejores tecnologías.	Disposición final de los residuos sólidos
E6	ESTRATEGIA 8.4.1.- Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas	Uso eficiente del agua

Análisis situacional de los Servicios públicos

Para entender con mayor precisión la dimensión de los retos que enfrenta este programa, es necesario considerar algunas referencias estadísticas relacionadas con los servicios públicos básicos que se tienen que ofrecer para satisfacer la demanda de la ciudadanía nayarita. Para ello, se presenta una descripción general de la situación que guarda nuestra entidad.

Cabe señalar que estos servicio públicos inciden directamente en el Índice de Rezago Social del Estado que mide el CONEVAL, estando Nayarit en un grado de rezago social Medio, pero entre los 12 estados más rezagados socialmente del país, lo que implica redoblar esfuerzos extraordinarios para mejorar las condiciones de bienestar de la población del Estado de Nayarit.

CONSEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2020											Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Entidad federativa	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)													
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador			
Nacional	126,014,024	4.7	6.1	29.6	26.2	3.5	1.9	3.5	4.3	0.8	27.2	12.4			
Nayarit	1,235,456	4.5	5.4	28.9	22.1	3.1	3.3	2.6	3.7	1.7	26.5	10.4	0.04404	Medio	12

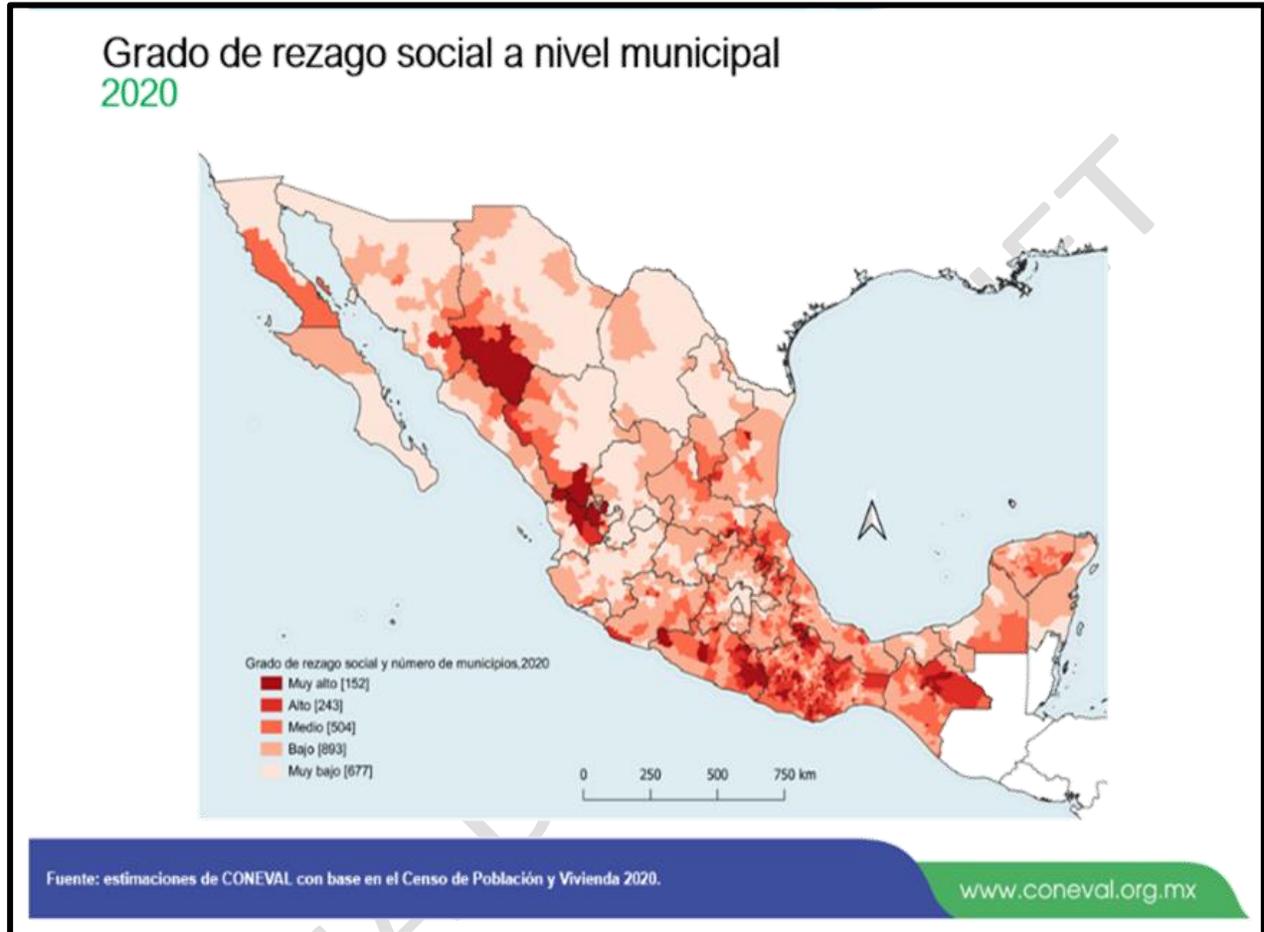
Nota 1: el cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de la vivienda considera el total de viviendas particulares habitadas con características.
Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)" del Censo de Población y Vivienda 2020.
Fuente: estimaciones del CONSEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a rubros, los más grandes rezagos se encuentran, por un lado en viviendas, que no disponen de excusado o sanitario y de energía eléctrica, estas están por arriba de la media nacional, asimismo en población de 15 años y más con educación básica incompleta, población sin derecho-habencia a servicios de salud, así como en viviendas que no disponen de lavadora; rezagos cuyos porcentajes están arriba del 20%.

CONSEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020											Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Municipio	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)													
		Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derechohabencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora	Viviendas que no disponen de refrigerador			
Acaponeta	37,232	5.7	3.0	30.1	16.5	3.7	4.7	3.2	4.8	1.3	31.4	11.5	-0.699457	Bajo	1,775
Ahuacatlán	15,393	4.9	5.3	32.6	20.7	1.0	1.1	0.6	1.1	0.5	20.2	6.6	-0.986383	Muy bajo	2,162
Amatlán de Cañas	11,536	5.8	3.2	40.0	16.8	1.7	1.8	0.6	1.9	0.5	17.0	5.8	-0.907088	Muy bajo	2,055
Compostela	77,436	4.7	5.4	37.4	28.3	1.9	1.2	1.1	1.2	1.0	22.8	8.2	-0.889762	Muy bajo	2,027
Huajicori	12,230	10.3	3.3	41.5	9.9	22.6	23.6	17.7	29.0	20.7	69.0	46.8	1.960731	Muy alto	126
Ixtlán del Río	29,299	4.0	5.9	29.4	27.9	0.8	0.5	0.6	0.4	0.4	19.6	5.7	-1.094638	Muy bajo	2,278
Jala	19,321	5.3	5.4	35.5	16.5	5.3	4.0	2.9	5.1	1.4	53.9	28.1	-0.288277	Bajo	1,305
Xalisco	65,229	2.6	4.2	20.9	22.5	0.8	0.7	1.0	0.6	0.3	19.9	5.4	-1.216494	Muy bajo	2,384
Del Nayar	47,550	27.2	13.1	66.4	12.9	44.8	61.7	30.4	68.6	31.2	93.0	77.2	5.074744	Muy alto	3
Rosamorada	33,567	6.5	5.1	35.9	17.1	3.2	4.2	3.5	7.2	1.5	27.3	13.8	-0.581230	Bajo	1,640
Ruiz	24,096	7.0	7.9	36.2	19.1	4.3	6.3	3.0	7.0	3.2	36.1	16.5	-0.321091	Bajo	1,341
San Blas	41,518	5.4	6.7	40.5	22.7	2.5	2.0	1.6	1.9	1.0	29.1	12.9	-0.679499	Bajo	1,758
San Pedro Lagunil	7,683	5.0	3.5	38.6	14.8	1.1	1.8	1.7	1.7	0.3	20.2	5.4	-0.916683	Muy bajo	2,071
Santa María del O	24,911	7.0	4.9	40.9	24.9	2.7	4.1	1.3	3.8	1.6	26.9	12.6	-0.623588	Bajo	1,691
Santiago Ixcuintla	93,981	5.7	4.9	37.0	19.2	1.4	1.8	5.8	3.6	0.5	21.9	8.7	-0.795071	Muy bajo	1,909
Tecuala	37,135	6.0	2.6	34.8	18.2	1.5	1.9	2.6	2.6	0.7	23.8	7.7	-0.875713	Muy bajo	2,006
Tepic	425,924	2.1	3.5	19.2	21.2	1.2	0.8	0.9	0.7	0.5	22.2	6.3	-1.213796	Muy bajo	2,382
Tuxpan	30,064	4.8	5.0	31.1	20.1	2.0	1.7	3.4	1.7	0.4	17.6	7.2	-0.961274	Muy bajo	2,126
La Yesca	13,719	12.0	8.9	58.2	16.8	23.8	25.6	10.9	25.2	12.6	59.6	44.6	1.743538	Alto	162
Bahía de Bandera:	187,632	2.6	7.0	26.7	29.8	1.8	0.7	0.7	0.5	0.6	26.8	7.4	-1.045391	Muy bajo	2,238

Nota 1: el cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de la vivienda considera el total de viviendas particulares habitadas con características.
Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)" del Censo de Población y Vivienda 2020.
Fuente: estimaciones del CONSEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

En el ámbito municipal, los más rezagados socialmente de Nayarit, son Del Nayar, La Yesca y Huajicori, con Alta y Muy Alto grado de rezago, todos ellos ubicados en la Región Sierra del Estado y con una importante población indígena. Resaltando especialmente Del Nayar que tiene décadas entre los tres o cuatro primeros lugares de los municipios más rezagados del país.



Asimismo en materia de pobreza, el 35.4% de la población del Estado se encuentra catalogada en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, esta se ha venido incrementando desde el 2016, cuando solo esta población era del 29.5%.

Medición multidimensional de la pobreza,* Nayarit
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2020

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas			Carencias promedio		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020	2016	2018	2020
Pobreza									
Población en situación de pobreza	38.1	35.7	30.4	450.0	436.5	376.6	2.2	2.2	2.2
Población en situación de pobreza moderada	30.4	30.1	26.6	358.5	368.4	329.6	1.8	1.9	2.0
Población en situación de pobreza extrema	7.8	5.6	3.8	91.5	68.1	47.0	3.9	3.9	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	29.5	31.7	35.4	348.8	387.1	438.1	1.8	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.4	6.0	7.1	76.0	72.8	87.4	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	25.9	26.6	27.2	306.3	325.6	336.4	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	67.6	67.4	65.8	798.8	823.6	814.7	2.0	2.0	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	18.5	17.5	16.7	218.3	214.3	207.0	3.6	3.6	3.5
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	17.7	19.2	18.3	208.8	234.1	226.2	2.7	2.7	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.0	13.7	24.7	177.7	166.9	306.3	2.8	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	56.3	52.9	48.0	664.5	646.5	594.1	2.2	2.2	2.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.7	11.9	7.2	114.2	145.0	88.7	3.5	3.3	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.2	17.2	11.8	215.0	210.5	146.0	3.1	3.1	3.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	20.7	19.7	20.4	244.7	240.9	253.1	2.8	2.9	2.5
Bienestar económico									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	11.2	9.7	176.1	136.9	120.5	2.7	2.7	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	44.5	41.7	37.5	526.0	509.4	464.0	1.9	1.9	1.8

*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018)* que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

Las carencias sociales que más han acentuado este retroceso, son las siguientes:

- Rezago educativo
- Carencia por acceso a los servicios de salud
- Carencia por acceso a la seguridad social
- Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Los dos últimos, si bien no han tenido un retroceso, su porcentaje es alto, ya que el 48% de la población está sin acceso a la seguridad social, es decir, casi la mitad de la población estatal. En nutrición está el 20.4 % teniendo poco avance y representando una quinta parte de la población estatal.

Lo anterior, es en cuanto a carencias relacionadas con los servicios que contempla el presente programa.

A continuación se presenta un análisis sobre el diagnóstico de los servicios públicos a atender:

E1 Servicio público.- Energía eléctrica limpia

El estado de Nayarit, en el tema de energías limpias y renovables, cuenta potencialmente con recursos geotérmicos, solares, eólicos e hidráulicos que pueden ser aprovechados.

Al respecto, la zona centro y sur de Nayarit, forman parte del eje neo-volcánico, lo que le permite contar con un amplio potencial para la generación de energía geotérmica, en ese sentido a partir del 2016 se iniciaron proyectos para su aprovechamiento.

Asimismo la entidad tiene parámetros de radiación solar y de insolación diaria, similar a la de ciudades del norte del país, contando con condiciones de aprovechamiento óptimo de este recurso. Actualmente, el aprovechamiento de la irradiación solar se está llevando a cabo principalmente a través de los sistemas fotovoltaicos con paneles que se están colocando sobre las azoteas de las casas en diversas localidades del Estado, los cuales tienen la ventaja de convertir la energía solar en energía eléctrica sin emisiones de dióxido de carbono (CO₂).

Lo anterior, junto con las zonas serranas del territorio del Estado y los Ríos Santiago, San Pedro, Acaponeta y Ameca, dan referencia del potencial eólico e hidráulico existente en Nayarit. Principalmente el río Santiago ha sido utilizado para la construcción de Centrales y Presas hidroeléctricas, las cuales generan en la actualidad importantes cantidades de energía que abastecen el sistema eléctrico nacional de la Comisión Federal de Electricidad.

El desarrollo hidroeléctrico, tanto en Nayarit y México, como a nivel global, adicional a sus altos costos económicos de construcción, trae consigo costos ambientales y sociales importantes, en cuanto a la deforestación, el impacto en la vida acuática y desplazamientos de asentamientos humanos.

Junto con los posibles cambios en los escurrimientos, los eventos de huracanes y sequias, así como la evaporación de los embalses, los nuevos proyectos hidroeléctricos, implicarían un enfoque de manejo integrado de cuencas hidrológicas, que contemple criterios técnicos, sociales y ambientales que conlleven a evitar afectaciones en áreas prioritarias a nivel social y ambiental.

Actualmente, las instancias reguladoras de energía a nivel estatal, se están conformando y, si bien se ha avanzado en la implantación de estos tipos de energías alternativas, todavía falta acelerar y avanzar más en la materia en el corto, mediano y largo plazo; lo anterior ante los efectos del cambio climático a nivel mundial.

E2 y E6 Servicio público.- Agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y Uso eficiente del agua

Es evidente la importancia del agua potable en la vida cotidiana de las localidades, ya que constituye un generador específico de salud por tanto es un elemento vital para mejorar integralmente la calidad de vida y el bienestar de los nayaritas.

Se estima que, en el Estado de Nayarit, según datos del CONEVAL 2020, que alrededor del 5% de las viviendas no cuentan con el servicio de agua, el 2.2% no cuentan con el servicio de alcantarillado, ambos indicadores están por debajo de la media nacional; así mismo que se dota a cada habitante del estado en promedio 229 litros de agua para su consumo.

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Resultados		Medio Nal.	Ranking Nal.	Instancia/Fuente	Gráfica
	2020	2020				
	2020	2020				
ER 3 Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar						
2	Viviendas Particulares Habitadas que disponen de agua entubada dentro de la vivienda	96.88	96.11	12	SNEC- INEGI	
3	Población en viviendas sin acceso al agua	5.00	6.70	20	CONEVAL	
4	Población en viviendas sin drenaje	2.20	5.10	10	CONEVAL	

Si bien la cobertura en agua potable y alcantarillado en el Estado es alto, la calidad en estos servicios aún requiere mayores esfuerzos, esto lo muestran los últimos datos del Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sustentable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la ONU:

Indicadores:	Estados Unidos Mexicanos		Nayarit		Meta de México
	Dato más antiguo	Dato más reciente	Dato más antiguo	Dato más reciente	
Meta 6n.1 6n.1.1 Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento N E	57.4 (2018)	57.4 (2018)	45.5 (2018)	45.5 (2018)	ND
16n.3.1.c Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable N E	57.6 (2013)	53.7 (2021)	42.1 (2013)	62.4 (2021)	ND
16n.3.1.d Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado N E	40.4 (2015)	45.6 (2021)	40.3 (2015)	54.2 (2021)	ND

Fuente: Extracto de: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

En el 2018, solo el 45.50%, de la población del Estado de Nayarit tiene acceso a agua entubada **diariamente**, así como sanitario o excusado de uso exclusivo para el hogar y con red de drenaje o a una fosa séptica respecto a la población residente en los hogares, este porcentaje está por debajo de la media Nacional de 57.4%.

Y el indicador de porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que manifiesta estar muy satisfecha o satisfecha con su experiencia con el servicio de drenaje y alcantarillado en Nayarit, el cual fue de 54.2% en el 2021, tan solo un poco arriba de la mitad. Según datos reportados a la PNUD por el INEGI.

Aun cuando en la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado participan directa y sustancialmente los organismos operadores de los ayuntamientos, en el PSSPC se consideran las obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable y la calidad, con mayor equidad y justicia social, a través del desarrollo de infraestructura.

El programa busca fortalecer la cobertura del servicio de agua potable para lograr el acceso equitativo al sector que actualmente sufre dicha carencia que es factor de vulnerabilidad ante las enfermedades que se relacionan con el agua. Como es el caso de la mortalidad por enfermedades diarreicas en menores de cinco años.

Infraestructura Física para los Sistemas de Alcantarillado y Saneamiento.-

En el estado de Nayarit, 85.9% de la población de 18 años y más refirió contar con servicio de drenaje y alcantarillado conectado a su vivienda de tal forma que los desechos se descargan adecuadamente. Por su parte, 25.7% declaró que se realizan labores de limpieza de manera constante y el 57.2 % dijo que no tienen fugas de aguas negras.

Existe una estimación en la entidad, que indica que en el año 2010 eran 19 los municipios que contaban con los tres servicios: agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, desafortunadamente en los siguientes cuatro años (2014) el número de ellos se redujo a 10 dentro de esa condición, quedando la mitad de municipios solo con los servicios de agua potable y alcantarillado.

Por otro lado, en cuestión de saneamiento se tiene una cobertura del 96.69%.

E3.- Servicio público.- Infraestructura y los servicios educativos, Seguridad social, salud y asistencia social

1.- Infraestructura Física Educativa

La educación en Nayarit, pese a los avances, sigue enfrentando varios problemas que no permiten que niños y jóvenes puedan disfrutar de su derecho constitucional a una educación de calidad. Uno de ellos es la falta de equidad en la oferta de servicios educativos. Ese problema es más ostensible en preescolar y en la cobertura del nivel medio superior y superior, sobre todo la distancia que existe entre los grupos más desprotegidos y el resto de la población, que sigue siendo muy grande, ya que mientras un reducido sector de la población logra alcanzar altos grados de escolaridad, el resto no alcanza a acceder a dichos servicios por diversas razones, entre ellas la falta de infraestructura en zonas vulnerables.

La Secretaría de Educación (SE) actualmente cubre el 20.18% de la educación básica, que se conforma por el sistema estatal y la educación particular; los Servicios de Educación Pública (SEPEN) cubren el 78.14% y atiende la educación federalizada; y el otro sostenimiento cubierto por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) que asiste al 1.36%. En total existen registrados a inicio del ciclo escolar 260 mil 064 niños y jóvenes cursando la educación básica.

El sistema de educación pública en el Estado de Nayarit, aporta la mayor cobertura, ya que atiende al 93.99 por ciento de la matrícula, a nivel nacional la escuela pública representa el 94.50 por ciento (Fuente: Estadística SEPEN, 2018).

En la Educación Inicial y Preescolar, existe un rezago en este nivel, ya que se tiene una mínima cobertura del primer año de preescolar, ya que el 95% de planteles preescolares en localidades urbanas de la entidad no cuentan con el espacio suficiente para construir la infraestructura requerida, mientras que en las comunidades rurales y/o serranas se cuenta con el espacio, pero el número de alumnos que atendería el plantel no posibilita la construcción del espacio educativo que se requiere.

La Educación Indígena es uno de los niveles que también presentan diversas carencias. Este nivel atiende un total de 11 mil 129 alumnos de educación primaria donde 5 mil 538 son hombres y 5,591 son mujeres, distribuidos en ocho municipios de la entidad que son: Tepic, Del Nayar, La Yesca, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Santa María del Oro y Acaponeta, todas ellas con muchas dificultades derivadas de la dispersión geográfica y de las condiciones precarias que hacen muy difícil proporcionar una educación de calidad que sea equitativa e inclusiva.

En lo que respecta al nivel de educación preescolar, existe una matrícula de 4 mil 495 alumnos donde 2 mil 277 son hombres y 2 mil 218 mujeres.

En las comunidades de los municipios mencionados se cuenta con el servicio de estos dos niveles educativos, atendidos en 196 planteles de educación primaria donde 172 con atención a grupos multigrado y 157 de educación preescolar. En algunos casos la infraestructura no es muy buena, los servicios públicos, donde se cuenta con estos, no son de calidad así como las áreas de recreación no están en óptimas condiciones físicas para tener una mejor convivencia, sana y pacífica.

Con referencia a la infraestructura en general, la mayoría de las escuelas no cuentan con los espacios, ni adecuaciones arquitectónicas necesarias para el ingreso de personas con discapacidad.

En lo que se refiere a infraestructura física educativa se puede decir que las administraciones anteriores han tenido la oportunidad de darle impulso a través de distintos programas que se han implementado, como "Escuelas al CIEN" (Certificados de Infraestructura Educativa Nacional) y otros, cobijados en el Ramo 33, por mencionar algunos, sin embargo, no ha sido suficiente,

Unos meses después de finalizar la administración 2011-2017, se realizó un levantamiento de la infraestructura física educativa con el propósito de establecer un diagnóstico de la cantidad de espacios educativos que existían en la entidad, pero sobre todo, determinar las acciones necesarias para fortalecer la cobertura y, además, satisfacer la creciente demanda educativa en los distintos niveles de atención.

Se pudo establecer que existían grandes carencias y rezagos en la construcción y reparación de la infraestructura de las escuelas del nivel básico, como son el preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria.

Los datos del diagnóstico revelan que en materia de CONSTRUCCIÓN en el nivel **Preescolar** se requerían 52 aulas, 20 sanitarios, 237 bardeos y 90 anexos. En el nivel **Primaria**, 55 aulas, 25 sanitarios, 10 laboratorios, 320 bardeos y 330 anexos; en lo que respecta a **Secundarias**, se necesitaban 30 aulas, 11 sanitarios, 33 talleres, 15 laboratorios,

74 bardeos y 165 anexos. Finalmente, en **Telesecundaria**, 30 aulas, 25 sanitarios, 50 laboratorios, 100 bardeos y 70 anexos.

Por otro lado, en el rubro de REHABILITACIÓN, en el nivel **Preescolar** se requería intervención en 205 aulas, 203 sanitarios, 115 bardeos y 77 anexos. En el nivel **Primaria**, 320 aulas, 278 sanitarios, 2 laboratorios, 161 bardeos y 173 anexos; en lo que respecta a **Secundarias**, se necesitaban 55 aulas, 65 sanitarios, 42 talleres, 29 laboratorios, 38 bardeos y 312 anexos. Finalmente en **Telesecundaria**, 50 aulas, 35 sanitarios, 10 laboratorios, 25 bardeos y 80 anexos.

DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA						
CONSTRUCCIÓN						
	AULAS	SANITARIOS	TALLERES	LABORATORIOS	BARDEOS	ANEXOS
PREESCOLAR	52	20	0	0	237	90
PRIMARIA	55	25	0	10	320	330
SECUNDARIA	30	11	33	15	74	165
TELESECUNDARIA	30	25	0	50	100	70
TOTAL	167	81	33	75	731	655
REHABILITACIÓN						
PREESCOLAR	205	203	0	0	115	77
PRIMARIA	320	278	0	2	161	173
SECUNDARIA	55	65	42	29	38	312
TELESECUNDARIA	50	35	0	10	25	80
TOTAL	630	581	42	41	339	642

Fuente: Secretaría de Educación, 2019

La carencia y obsolescencia detectada en la infraestructura física que forma parte del sector educativo, son factores inequívocos de rezago en la oferta y suficiencia de este servicio, lo que genera una problemática específica relacionada con la deserción escolar y, en consecuencia, la disminución en el porcentaje de la eficiencia terminal.

Nayarit ocupa el lugar número 21 en Rezago Educativo a Nivel Nacional para poder abatirlo es indispensable contar con un sistema educativo que brinde las oportunidades de acceso y permanencia, así como condiciones equitativas e inclusivas para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En educación básica, se presentan factores que desmotivan la inclusión y equidad, en algunas localidades no se cuenta con centros escolares y tienen que desplazarse a la escuela de la comunidad más cercana, ocasionando con esto que abandonen sus estudios.

En el desglose situacional contemplado en estas estrategias se puede señalar que las acciones que contempla el programa a cargo de la entidad coordinadora y las dependencias normativas centralizadas al sector, serán definitivas para mantener las opciones favorables y abatir los aspectos negativos que prevalecen. En el mismo se incluyen acciones de

rehabilitación de trescientos centros educativos que coadyuvarán en el mantenimiento del porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de enseñanza primaria, que aumentó dos por ciento en los periodos del ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 97.2 al 99.4 por ciento, pretendiendo la meta de mantenerlo por encima del 99 por ciento. De igual manera, se encontró en el diagnóstico que en el nivel secundario en el mismo periodo, del ciclo 2020-2021 y 2021-2022 pasó de 92.7 al 95.6 por ciento; mientras que la eficiencia terminal del nivel de Enseñanza Media Superior, en los mismos periodos avanzó del 78.0 al 84.9 por ciento. Con las obras y acciones que se realizarán en los centros educativos se pretende fortalecer estos indicadores para mantenerlos y superarlos, en algunos casos.

El PSSPC atenderá infraestructura básica del sector educativo, que se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado

Tabla donde se muestra la infraestructura educativa en el Estado:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR MUNICIPIO Y REGIÓN					
REGION	MUNICIPIO	CENTROS DE TRABAJO NIVEL EDUCATIVO BASICO	CENTROS DE TRABAJO NIVEL EDUCATIVO MEDIO SUPERIOR	CENTROS DE TRABAJO NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR	CENTROS DE TRABAJO POR REGIÓN
NORTE	ACAPONETA	26	1	2	72
	ROSAMORADA	15	0	0	
	RUIZ	18	1	0	
	TUXPAN	7	2	0	
COSTA NORTE	SAN BLAS	25	1	0	76
	SANTIAGO IXCUINTLA	34	2	2	
	TECUALA	10	2	0	
SIERRA	DEL NAYAR	88	0	1	119
	HUAJICORI	18	0	0	
	LA YESCA	11	1	0	
CENTRO	TEPIC	190	20	10	250
	XALISCO	28	0	2	
SUR	AHUACATLAN	7	1	0	61
	AMATLAN DE CAÑAS	7	0	0	
	IXTLAN DEL RIO	18	2	0	
	JALA	7	0	0	
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	3	0	0	
	SANTA MARIA DEL ORO	16	0	0	
COSTA SUR	COMPOSTELA	23	2	1	85
	BAHIA DE BANDERAS	48	6	5	
TOTAL		599	41	23	663

FUENTE: Archivos estadísticos de la SEP

2.- Infraestructura Física para los Servicios de Salud

Para atender las necesidades de salud de la población se tienen un total de 420 unidades médicas, de las cuáles 52 (12.38%) corresponden a seguridad social y 368 (87.62%) a población abierta.

Actualmente los servicios de salud en la entidad, otorgan sus servicios a la población sin seguridad social (688,906 habitantes), distribuidos organizacionalmente con la infraestructura y recursos para la salud y que se describen en las tablas subsecuentes.

Cabe mencionar que un gran número de espacios de la infraestructura hospitalaria requiere de atención. Muchas de ellos fueron edificados hace muchos años y necesitan rehabilitación y algunos otros por lo menos mantenimiento rutinario. Por esa razón, existe una línea de acción que regirá y focalizará las acciones que se realicen a corto, mediano y largo plazo.

Unidades Médicas por Región (Según Derechohabiencia)

Región	Derechohabiencia			No Derechohabiencia			Total
	IMSS ordinario	ISSSTE	Subtotal	SSN	IMSS Bienestar	Subtotal	
Centro	8	3	11	43	6	49	60
Costa Norte	7	5	12	58	12	70	82
Costa Sur	7	4	11	37	8	45	56
Norte	4	6	10	46	13	59	69
Sierra	0	0	0	57	34	91	91
Sur	2	6	8	36	18	54	62
Total	28	24	52	277	91	368	420

Fuente: Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), cierre 2021.

Los Servicios de Salud de Nayarit cuentan con 277 unidades de salud, para brindar atención a la población abierta, 43 móviles y 234 fijas, de las cuales son 18 de especialidades: 6 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), 2 para atención de Sobrepeso, Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes (SoRID), 2 Centros para la Atención y Prevención de VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), 4 Centros de Salud Mental (CESAMES), 1 Unidad de Cirugía Ambulatoria para la realización de cirugías de corta estancia, 1 Unidad de Hemodiálisis, 1 Centro Estatal de Cancerología y 1 Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana; así mismo, cuenta con 4 Hospitales Generales y 9 Hospitales Integrales.

Unidades médicas funcionando de los Servicios de Salud de Nayarit (Tipo y Región)

Región	Hospitales Generales	Hospitales Integrales	Unidades de Especialidades Médicas	Centros de Salud	Unidades Móviles	Casas de Salud	Total
Centro	1	0	8	34	0	0	43
Costa Norte	1	1	1	55	0	0	58
Costa Sur	1	3	5	28	0	0	37
Norte	1	2	2	38	3	0	46
Sierra	0	2	0	17	38	0	57

Región	Hospitales Generales	Hospitales Integrales	Unidades de Especialidades Médicas	Centros de Salud	Unidades Móviles	Casas de Salud	Total
Sur	0	1	2	30	2	1	36
Entidad	4	9	18	202	43	1	277

Fuente: Catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), cierre 2021

Fortalecimiento de la Infraestructura.-

Para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y proporcionar una atención de calidad a la población de manera equitativa, sin distinción de género, etnia o condición social, y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se fortalecerá la infraestructura física y se llevarán a cabo acciones de conservación, mantenimiento y rehabilitación

Se detectó en el diagnóstico que en la entidad existen 420 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, tanto en Derechohabiencia como en No Derechohabiencia:

28 corresponden al IMSS, 24 al ISSSTE, 91 al IMSS-BIENESTAR y 277 a los SSN. Sin contar con los consultorios del Sistema DIF Estatal y la SEMAR. También se encontró que solo el uno por ciento de la población nayarita tiene acceso (derecho) a recibir servicios médicos en instituciones médicas privadas. Es importante hacer notar que para mediados del año anterior (2021) solo el 35.86 por ciento de la población ocupada en la entidad contaba con acceso a instituciones de salud, ocupando el lugar 19 a nivel nacional. De los datos gruesos más importantes que se relacionan con la cobertura de este servicio se puede mencionar que en el año 2015, Nayarit contaba con 2.05 médicos por cada 1,000 pacientes. Para coadyuvar con el aumento de la cobertura de atención médica, se pretenden realizar doscientas obras y acciones de rehabilitación de centros de salud para fortalecer la capacidad instalada de la infraestructura de salud.

La demanda de atención a la cobertura y calidad de los servicios de salud exhibe la necesidad de combatir las causas de la morbilidad y la mortalidad en la entidad. Entre las problemáticas de salud detectadas en Nayarit, se pueden mencionar la mortalidad materna, la desnutrición infantil, el dengue, varios tipos de cáncer y, por supuesto, la COVID-19.

E4 Servicio público.- Política de suelo y habitación incluyente

Uno de los problemas generales es el crecimiento desordenado de las manchas urbanas que impide la adecuada prestación de servicios públicos, el aprovechamiento de las vocaciones productivas del estado y el uso sustentable de los recursos naturales presentes en el estado.

Acentuándose lo anterior al tener el Estado y los municipios, rezagos importantes en materia de ordenamiento territorial y ecológico así como de planeación urbana, con documentos oficiales en la materia limitados y obsoletos, al contar con más de 10 años sin realizar actualizaciones en los ámbitos estatales y municipales, cuando cada tres años se tienen que actualizar dichos instrumentos reguladores.

En relación con la vivienda, uno de los desafíos más importantes en este rubro es resolver las problemáticas sociales que aquejan a muchas familias nayaritas que aún habitan en casas con techos y paredes frágiles (confeccionadas con material de cartón), pisos de tierra y en condiciones de hacinamiento.

Se calcula que casi el 12 por ciento de la población en Nayarit se encuentra en condición de carencia de vivienda.

En el estado de Nayarit existen 482 mil 910 viviendas (1.1% del total de las viviendas en la república mexicana) en ellas habita una población total de 1 millón 235 mil 456 personas. (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020).

En materia de otros servicios, como lo es alumbrado público, el estado de Nayarit, en 2019, 38.3% de la población de 18 años y más refirió que el servicio de alumbrado público en su ciudad ilumina adecuadamente. Por otro lado, 24.5% experimentó atención inmediata en caso de reportar fallas en el servicio.

El 30.7 % dijo que recibe mantenimiento de la red y solo el 24.5 % recibe atención inmediata cuando existen fallas en la red eléctrica. Cabe señalar que este servicio es competencia de los ayuntamientos municipales.

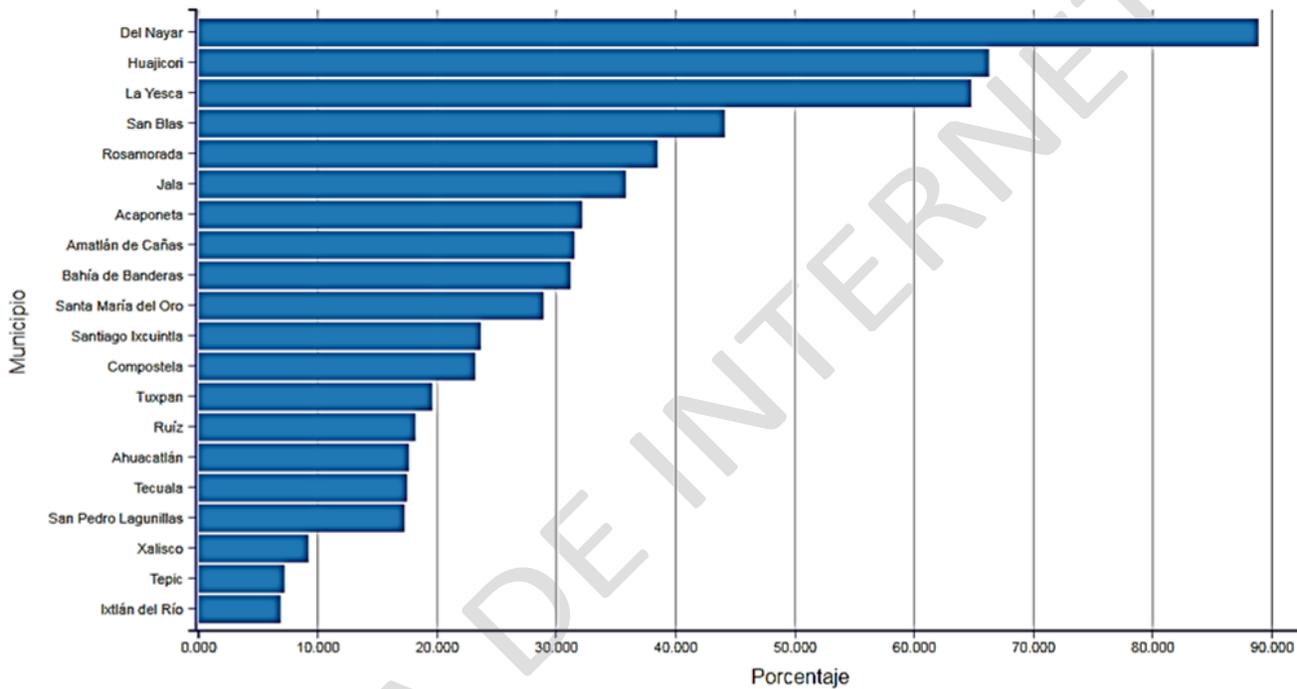
En materia de conectividad urbana, en el rubro de calles y avenidas en Nayarit, en 2019, 65% de la población se encontró con semáforos funcionales al transitar por las calles y avenidas de su ciudad. Por otro lado, 9.8% fue testigo de la reparación inmediata de coladeras abiertas o baches.

Por otro lado, la encuesta señala que en Nayarit únicamente el 12.5% de las calles están en buen estado. Y en término promedio la satisfacción de la ciudadanía respecto al servicio de calles y avenidas fue del 24.4% mientras que el porcentaje nacional fue de 25.1%,

Derivado de esas estadísticas se puede decir que es sumamente importante la participación de las distintas áreas de los gobiernos locales en el trabajo coordinado con el estado y la federación, en los esfuerzos que se realicen con el propósito de potenciar la solución de los problemas y generar mejores condiciones que cambien positivamente los datos. No se debe perder de vista que, además del bienestar social que se logra a favor de la ciudadanía, las ciudades que ofrecen servicios públicos de calidad resultan más atractivas para la inversión en varios ámbitos, como el turismo, entre otros rubros, así como para los pequeños negocios. Sin duda alguna que el hecho de poseer infraestructura pública básica de calidad es un auténtico detonador del desarrollo económico.

Asimismo, según datos de la ODS, Nayarit tiene en el 2020 un 21.4 de Porcentaje de viviendas en rezago habitacional, este indicador se traduce en Acceso efectivo de las personas a viviendas y servicios básicos bajo una perspectiva de derechos, adecuados, seguros y asequibles con énfasis en los grupos en desventaja.

Objetivo de los ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			
Meta 11n.1 Acceso efectivo de las personas a viviendas y servicios básicos bajo una perspectiva de derechos, adecuados, seguros y asequibles con énfasis en los grupos en desventaja			
11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional - N - EM			
Cobertura temporal: 2015-2020			
(Porcentaje)			
Clave	Entidad federativa	Porcentaje de viviendas en rezago habitacional	
		2020	2015
18	Nayarit	21.40017446	23.1316512



Fuente:

<https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000800010&cveind=470&cveCob=99&lang=es#/Indicador>

Según los metadatos de la ODS, en este indicador se identifican las viviendas por sus materiales en paredes, en techo y pisos para generar la variable de materiales deteriorados. Después se calculan los residentes por cuarto en cada vivienda y se clasifican las que presentan hacinamiento. Luego, se identifican las viviendas que no cuentan con excusado. Por último, se genera una variable que clasifica cada vivienda según su condición de rezago habitacional y se aplican los factores de expansión de la base de datos para conocer la estimación poblacional. Para el cálculo del rezago habitacional por vivienda se utiliza la base de datos Viviendas del Censo o CPV.

E5 Servicio público.- Disposición final de los residuos sólidos

Respecto a los datos sobre la disposición final de los residuos sólidos, se dispone de información a 2018. Se puede decir que existen 19 rellenos sanitarios construidos en el estado, de ellos cuatro no están siendo utilizados; otros están en proceso de clausurarse, algunos concluyeron su vida útil o no están operando, el resto, a excepción del de Bahía de Banderas, no son operados adecuadamente ya que los residuos no se están cubriendo con

material pétreo; su infraestructura está incompleta o no tienen equipo o material para hacerlo.

Los municipios de Xalisco y Del Nayar, no disponen de relleno sanitario construido, por lo tanto colocan sus residuos todavía en tiraderos a cielo abierto.

Uno de los principales problemas ambientales se relaciona con los residuos sólidos; derivado del consumismo aunado a la no disposición adecuada de estos residuos. En el estado se estima que se generan alrededor de mil 800 toneladas diarias de residuos sólidos (INEGI, 2021); de los cuales, en el 81.6 por ciento de las viviendas son recolectados por los servicios municipales para depositarlos en los sitios de Disposición Final; el 13.21 % de las viviendas del estado manifiesta quemar sus residuos; mientras el 2.08% lo dejan en un contenedor o depósito; el 1.48% lo llevan al basurero público; el resto, lo tira en algún otro lugar (1.31%) o lo entierran (0.34%). Existe un fuerte contraste en el manejo de los residuos en el estado ya que mientras los municipios serranos (Del Nayar, La Yesca y Huajicori) son los que más utilizan la quema como procedimiento de eliminación; Bahía de Banderas, Ixtlán del Río y Tepic son los municipios que tienen mayor cobertura de recolección en la vivienda. Aunque todos los municipios cuentan con sitios de disposición final, únicamente el municipio de Bahía de Banderas lo opera de acuerdo a lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003; el resto de los rellenos sanitarios no son operados, debido a los altos costos que implica; por lo que, no tienen control de quienes ingresan al sitio, los residuos que depositan, ni donde los depositan dentro del sitio, tampoco son cubiertos con material pétreo, provocando riesgos de que se esparza el material volátil en la zonas aledañas al sitio; incendios en el lugar y escurrimientos de lixiviados y el robo de material; estas condiciones han provocado el deterioro de la infraestructura para este rubro.

Por otro lado, en el sector de servicios existe una creciente valoración del cumplimiento de las normas oficiales y de los procesos de certificaciones internacionales, hecho que origina una gran demanda entre los generadores de residuos de manejo especial, de prestadores de servicios para el manejo integral de residuos en sus facetas de recolección y tratamiento de residuos de manejo especial. Esto es un aliciente para la creación de mejores instrumentos normativos que permitan desarrollar estas etapas en el manejo de residuos con un mejor control y valoración de estos. Actualmente existe un registro de 44 empresas generadoras y 77 empresas recolectoras de residuos de manejo especial, las que manejan residuos como plástico, cartón, papel, aceite vegetal usado, metales ferrosos y no ferrosos, electrónicos, etc.

El Sistema Informático de Sitios Contaminados (SISCO) registró en el año 2017 y 2016 tres sitios identificados como pasivos ambientales o contaminados en la entidad, mientras de 2015 a 2009 se registraron cuatro, de 2001 a 2008 se reportaron dos y de 1995 al 2000 cinco.

Nayarit es considerado uno de los estados con mayor uso de agroquímicos, siendo los insecticidas, seguidos de los herbicidas y fungicidas los plaguicidas más utilizados en el estado, lo que ha generado ser uno de los nueve estados del país en el que anualmente se registran más de cien intoxicaciones agudas por plaguicidas en números absolutos; además de la contaminación de la tierra y el agua que provocan.

Por otro lado, no se cuenta con una Ley Estatal de Manejo Integral de Residuos, ni un Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos del Estado de Nayarit actualizados que permitan dar cumplimiento, conforme a las circunstancias particulares en materia de manejo de residuos, así como de prevención de la contaminación de sitios con dichos residuos y su remediación, que establezca los lineamientos para promover el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación considerando la educación y cambios de patrones de conducta, consumo y producción.

El porcentaje de unidades económicas grandes que realizaron separación de sus residuos fue el 40%.2, destacando la separación de papel (78.5%), plástico (74.8%) y desechos orgánicos (50.6%) según información de <https://datamexico.org/es/profile/geo/nayarit-na> del gobierno federal.

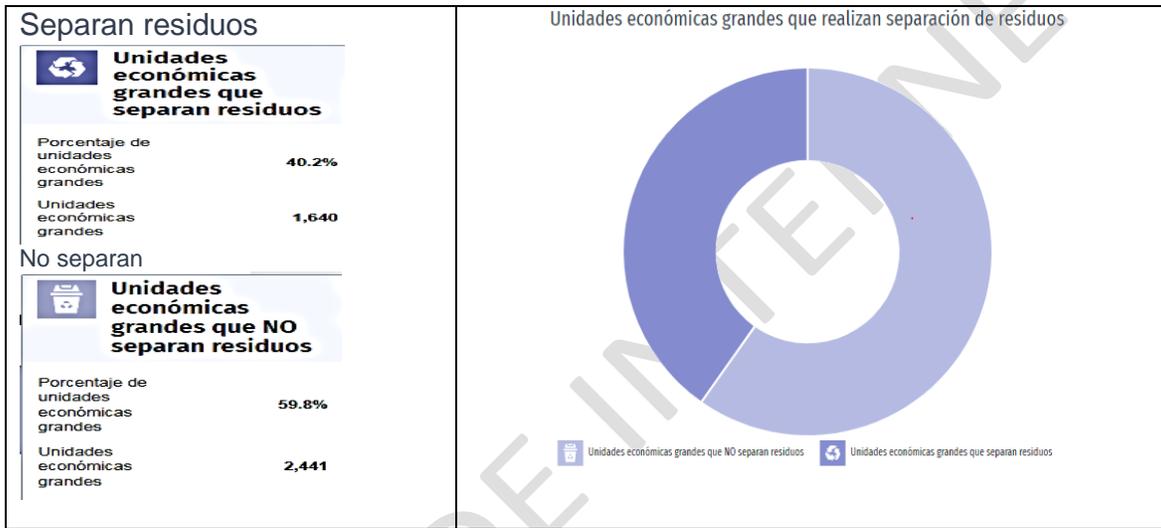
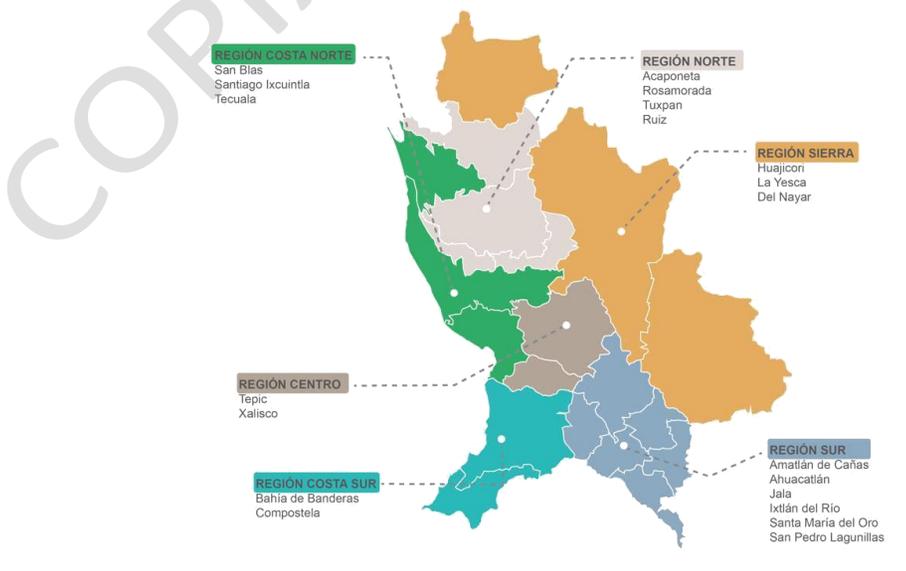


Imagen extraída de: <https://datamexico.org/es/profile/geo/nayarit-na>

Diagnóstico por Región:

El PED regionaliza el estado de la siguiente manera:



REGION	DIAGNÓSTICO
Sierra	Es la región con mayor rezago tanto en cantidad como calidad de infraestructura de servicios públicos. Lo anterior se acentúa con lo disperso de su población y las reducidas alternativas de vías de comunicación. En esta región se concentran los mayores índices de pobreza y marginación del Estado, además de que gran parte de su población es de origen étnico.
Costa Norte	En general la infraestructura de servicios públicos es suficiente, aunque con necesidades de proyectos para la rehabilitación y modernización en la infraestructura existente.
Norte	Cuenta con una infraestructura de servicios y comunicaciones con cobertura suficiente en sus localidades, siendo necesarios principalmente acciones de rehabilitación y modernización, así como el mejoramiento en la prestación de los servicios que ya cuentan con infraestructura.
Centro	Esta región no solo concentra la mayor densidad de población, sino también la mayor cobertura y calidad de servicios públicos. Sin embargo, la densidad de población y su crecimiento torna complejo su desarrollo al existir mayor demanda de bienes y servicios, así como alternativas de empleo.
Sur	Aunque se dispone de conectividad suficiente, y en general de infraestructura de servicios, igualmente requieren acciones de rehabilitación y modernización. Es necesario el fomento a las actividades productivas incluyendo la infraestructura y equipamiento.
Costa Sur	Se pueden distinguir 2 zonas: la zona turística, que presenta un gran dinamismo económico y demográfico, y que en ese sentido demanda incremento y mantenimiento de su infraestructura. Por otro lado, la zona alta, que cuenta con infraestructura de servicios y conectividad suficiente, requiere de programas de rehabilitación y modernización, de la infraestructura.

Particularmente en los municipios que integran la región Norte (Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan y Ruiz), se encuentran 49 mil 053 viviendas. Estas presentan las siguientes características: El 2.5% cuenta con piso de tierra, 26.4% no tiene agua entubada, 27.78% no cuenta con drenaje y el 29.7% no tiene acceso a energía eléctrica.

En la Región Sur, el registro de viviendas es de 44 mil 088, de las cuales 657 tienen piso de tierra, 12 mil 916 viviendas no disponen de agua entubada, el 30.1% no cuenta con red de drenaje y el 69.1% no cuenta con luz eléctrica.

Respecto a la Región Centro (Tepic y Xalisco) se puede decir que es la que tiene una mayor cantidad de viviendas, con un total de 180 mil 342. Sin embargo, los datos de marginación o el déficit de calidad en las viviendas, resultan ser los más reducidos. El 20.7% de viviendas que cuentan con agua entubada, 20.5% sin drenaje, 21.2% de las viviendas sin servicio de electricidad y solo 897 viviendas cuentan con piso de tierra. En el caso de la Región Sierra es la que tiene el primer lugar en marginación en la calidad de espacio de sus viviendas puesto que, de las 21 mil 546 viviendas, 5 mil 383 presentan viviendas con piso de tierra, 10 mil 188 no tienen agua entubada, 14 mil 363 no están conectados a un sistema de drenaje y 15 mil 139 casas no tienen luz ni electricidad; siendo el Municipio Del Nayar el que cuenta con los valores más altos.

Otros datos que resultan ilustradores son el número de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron al año 2020, que fue de 361 mil 270. De ese número, casi el 45 por ciento cuenta con dos dormitorios.

El 75.6 por ciento dispone de agua entubada dentro de la vivienda y el 98.2 por ciento de energía eléctrica, mientras que el 68.3 por ciento tienen drenaje conectado a la vía pública.

Resulta igualmente importante la composición del binomio urbano/rural del total de viviendas, ya que la media nacional es de 79/21 por ciento, respectivamente, mientras que la de Nayarit es 72/28 que indica que es más el número de localidades que se asientan en zona rural, con sus correspondientes implicaciones de dispersión poblacional y problemas de accesibilidad que constituyen un desafío aún más importante para su atención.

El Tabulador de Viviendas de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI; arroja que en Nayarit un 3.96 por ciento de las viviendas no tienen acceso a agua entubada, sin embargo, es de destacar que el promedio estatal no refleja las grandes diferencias en este rubro que existen entre los municipios, por lo que se debe de considerar que en la Región Sierra es en donde se carece más de este indicador un 11.5 por ciento en tanto que en Del Nayar (perteneciente a la Región Sierra) es el municipio del estado en donde se eleva drásticamente el indicador, alcanzando un 39.5 por ciento como dato de referencia nuestro Estado, a nivel nacional, representa el 5.42 por ciento de las viviendas que no tienen acceso a agua entubada, ubicando así a Nayarit en la posición 17 en este indicador.

Para disminuir esta desigualdad se debe impulsar la conectividad terrestre, fortalecer la infraestructura de los servicios públicos y mejorar los espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente; en el entendido que la infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una entidad federativa pueda funcionar y proporcionar mejor nivel de vida a sus habitantes.

Conectividad carretera entre regiones

En el tema de acceso a carreteras pavimentadas, se hace hincapié que el CONEVAL, 2020 determina metodológicamente que el grado de accesibilidad tiene tres componentes: Distancia de las localidades a las carreteras; Tiempos de traslado a la cabecera municipal; y tiempos de traslado al centro de servicios más cercano, es decir, una localidad con más de 15 mil habitantes y alto grado de productividad.

CONEVAL		Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, 2020		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		GACP2020		
Clave entidad	Entidad	Población 2020	Población con GACP bajo o muy bajo	Porcentaje de población con GACP bajo o muy bajo
07	Chiapas	5,543,828	1,179,598	21.28
20	Oaxaca	4,132,148	849,882	20.57
12	Guerrero	3,540,685	514,415	14.53
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	8,062,579	855,245	10.61
10	Durango	1,832,650	177,955	9.71
03	Baja California Sur	798,447	72,243	9.05
13	Hidalgo	3,082,841	253,590	8.23
18	Nayarit	1,235,456	93,823	7.59
21	Puebla	6,583,278	410,471	6.24
08	Chihuahua	3,741,869	201,913	5.40
32	Zacatecas	1,622,138	72,169	4.45
24	San Luis Potosí	2,822,255	122,512	4.34
25	Sinaloa	3,026,943	120,116	3.97
27	Tabasco	2,402,598	87,484	3.64
11	Guanajuato	6,166,934	208,149	3.38
16	Michoacán de Ocampo	4,748,846	155,938	3.28
22	Querétaro	2,368,467	72,823	3.07
26	Sonora	2,944,840	78,453	2.66
28	Tamaulipas	3,527,735	92,275	2.62
14	Jalisco	8,348,151	209,044	2.50
04	Campeche	928,363	15,955	1.72
23	Quintana Roo	1,857,985	28,789	1.55
15	México	16,992,418	182,978	1.08
05	Coahuila de Zaragoza	3,146,771	28,176	0.90
19	Nuevo León	5,784,442	49,351	0.85
02	Baja California	3,769,020	27,613	0.73
17	Morelos	1,971,520	8,428	0.43
29	Tlaxcala	1,342,977	5,105	0.38
06	Colima	731,391	2,263	0.31
09	Ciudad de México	9,209,944	18,544	0.20
01	Aguascalientes	1,425,607	2,486	0.17
31	Yucatán	2,320,898	3,637	0.16

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, Características de las localidades y del entorno urbano 2020 del INEGI, Continuo de Elevaciones Mexicano (2012) del INEGI, capa vectorial de Uso de Suelo y Vegetación serie VI (2017) del INEGI, Red Nacional de Caminos (2020) de la SCT, IMT e INEGI y cálculos de matrices origen-destino con base a técnicas de análisis de redes con el software ArcGIS versión 10.6.1.

El Estado de Nayarit, está dentro de los 8 estados con mayor porcentaje de población en Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) bajo y muy bajo en el país con 7.59% reduciéndose este indicador drásticamente con respecto al 2010, el cual fue de 20.8%, según datos del CONEVAL.

Conforme a la Presentación de GACP del CONEVAL publicado en la página de internet:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad_carretera/2020/Presen-tacion_GACP_2020.pdf ; A nivel nacional en 2020, el total de población de 6.2 millones de habitantes, lo que representa 4.9% de la población del país tenían un GACP bajo o muy bajo, por lo que Nayarit, negativamente está por arriba de la media nacional en este indicador.

 Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, 2020			
Municipio	Población 2020	Población con GACP bajo o muy bajo	Porcentaje de población con GACP bajo o muy bajo
Acaponeta	37,232	3,814	10.24
Ahuacatlán	15,393	392	2.55
Amatlán de Cañas	11,536	1,123	9.73
Compostela	77,436	2,460	3.18
Huajicori	12,230	7,751	63.38
Ixtlán del Río	29,299	948	3.24
Jala	19,321	3,078	15.93
Xalisco	65,229	2,951	4.52
Del Nayar	47,550	40,527	85.23
Rosamorada	33,567	4,368	13.01
Ruíz	24,096	1,737	7.21
San Blas	41,518	1,395	3.36
San Pedro Lagunillas	7,683	3	0.04
Santa María del Oro	24,911	931	3.74
Santiago Ixcuintla	93,981	2,149	2.29
Tecuala	37,135	2,128	5.73
Tepic	425,924	2,256	0.53
Tuxpan	30,064	7	0.02
La Yesca	13,719	13,712	99.95
Bahía de Banderas	187,632	2,093	1.12

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, Características de las localidades y del entorno urbano 2020 del INEGI, Continuo de Elevaciones Mexicano (2012) del INEGI, capa vectorial de Uso de Suelo y Vegetación serie VI (2017) del INEGI, Red Nacional de Caminos (2020) de la SCT, IMT e INEGI y cálculos de matrices origen-destino con base a técnicas de análisis de redes con el software ArcGIS versión 10.6.1.

Los municipios menos comunicados son los de la Región Sierra, Huajicori, La Yesca y Del Nayar, adicionalmente: Jala, Acaponeta y Rosamorada, Amatlán de Cañas, quienes están por arriba de la media estatal (7.59%).

Lo anterior ha repercutido en el lento desarrollo económico de las regiones y, por consecuencia, en la calidad de vida y bienestar de las personas

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los Servicios públicos de calidad.-

A continuación, se presenta la matriz FODA del PSSPC:

El FODA es un elemento central y de gran importancia en el diagnóstico que nos permite cerciorarnos que el diagnóstico sea congruente con los objetivos específicos y las líneas de acción propuestas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Infraestructura y equipamiento	Infraestructura y equipamiento
La dependencia coordinadora y entidades normativas participantes cuentan con los equipamientos y capacidad instalada para la ejecución de obras y acciones del programa.	Falta de infraestructura carretera para llegar a todas las comunidades del estado.
	Baja cobertura en los servicios de alcantarillado Insuficiente mantenimiento y rehabilitación de la cobertura existente
	Infraestructura de alcantarillado obsoleta. Baja capacidad para el tratamiento de aguas residuales Insuficientes centros escolares en comunidades rurales (Región Sierra) Deficiente atención a población vulnerable debido a infraestructura física educativa y de salud deteriorados.
Institucionales	Institucionales
Nuevo Modelo de Gestión	Carencia de programas oportunos y bien planeados
Disciplina y eficiencia presupuestaria	
Experiencia profesional en el ámbito gubernamental	Falta de coordinación entre las áreas de la institución.
Áreas técnicas capacitadas (Proyectos Ejecutivos y Expedientes Técnicos).	
Tecnológicos	Tecnológicos
Acceso a tecnologías de la información que favorecen la comunicación entre sociedad/gobierno.	No existe cobertura total en el acceso a las tecnologías de la comunicación por parte de diversas localidades.
Recursos Financieros	Recursos Financieros
Existen en las dependencias presupuestos para obras y acciones	Existen en las dependencias presupuestos insuficientes para obras y acciones.
Territoriales/Recursos Naturales	Territoriales/Recursos Naturales
Abundantes recursos naturales	Regiones del estado con un desarrollo económico desigual
	Deterioro del patrimonio natural.
Poblacionales	Poblacionales
Baja densidad poblacional.	Inadecuado manejo de residuos sólidos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Infraestructura y equipamiento	Infraestructura y equipamiento

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El gobierno federal sigue construyendo infraestructura y apoyando con maquinaria y equipo.	Continuidad no garantizada de los programas federales de infraestructura y equipamiento
Institucionales	Institucionales
	Escasa coordinación intergubernamental
Tecnológicos	Tecnológicos
Actualización constante de las tecnologías de la información	Altos precios de los soportes tecnológicos
Recursos Financieros	Recursos Financieros
Mejora en la recaudación estatal	Incremento constante de los insumos y materiales de construcción.
Territoriales/Recursos Naturales	Territoriales/Recursos Naturales
Gran variedad de recursos naturales	Aumento en el deterioro de los recursos naturales.
Disponibilidad de agua para consumo público.	
Poblacionales	Poblacionales
Concentración de la población en la zona centro y costa sur del estado.	Alta dispersión de las localidades Rurales
	Alto índice de crecimiento poblacional
	Altos índices de pobreza y marginación
Otros	Otros
	Fenómenos naturales cada vez más intensos e incontrolables, a consecuencia del cambio climático.

Principios considerados en el programa.

Cabe señalar que en concordancia con los 10 principios del PED estos permean de manera transversal en este programa, alineados a su vez al PND y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; destacan particularmente los siguientes:

- 2. Participación Ciudadana:** Los foros de consulta realizados en las distintas regiones del estado, sirvieron de base para conformar el programa sectorial. En esta dinámica se identificaron las carencias de infraestructura más sentidas.
- 3. Desarrollo Social:** El presente programa sectorial, incluye la activa participación de actores sociales, públicos y privados, el cual identifica la metodología y/o procesos que conlleva la reducción de la pobreza y la desigualdad y conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en sus diferentes ámbitos.
- 4. Desarrollo Regional:** Atendiendo los diferentes niveles de desarrollo de las regiones del estado, mediante este programa sectorial se pretenden reducir las disparidades en infraestructura que promueva el desarrollo.
- 5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva:** El presente programa sectorial reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.
- 8. Desarrollo Sostenible:** El programa busca no solo sostener un desarrollo duradero de carácter medio ambiental sino también de sus rasgos económicos y socio culturales considerando su impacto antropogénico.

Contribución del programa al Modelo de desarrollo en el bienestar.

El PSSPC está orientado a fortalecer la infraestructura y ordenamiento territorial, con el objetivo de garantizar suficiencia y calidad en los servicios públicos, su mantenimiento y modernización haciendo más accesibles sus costos para la sociedad nayarita.

El programa se encuentra vinculado a las estrategias: 7.2.1; 7.2.3; 7.2.4; 7.3.1; 8.1.3 y 8.4.1 que se relacionan con los temas de salud, educación, energía eléctrica, agua potable, drenaje, vías de acceso y mejoramiento de vivienda.

- Las estrategias 7.2.1 en su parte de energías limpias o alternas se incluyen alumbrados públicos con celdas solares.
- La 7.2.3 en su parte de tratamiento de aguas se incluyen el mantenimiento, la rehabilitación, modernización y construcción de plantas de tratamiento.
- La estrategia vinculante 7.2.4 en su parte del acercamiento a pueblos originarios se incluye el mantenimiento, la rehabilitación, modernización y construcción de centros de educación, de salud y caminos en los municipios donde se ubican estos asentamientos humanos,
- La 7.3.1 en su parte de suelos para habitación se incluye la regularización y actualización de predios.
- La 8.1.3 en su parte de manejo de residuos sólidos se incluyen estudios para rehabilitar y construir rellenos sanitarios.
- La 8.4.1 en su parte del uso eficiente del agua se incluye en todas las sustituciones de los materiales utilizados para la conducción, distribución, almacenamiento y tratamientos de aguas, obsoletos y/o dañinos a la salud.

La puesta en marcha de este programa impulsará el desarrollo económico de las localidades propiciando el bienestar de la población de Nayarit en todas sus regiones.

En el desglose situacional contemplado en estas estrategias se puede señalar que las acciones que contempla el programa, a cargo de la entidad coordinadora y las dependencias normativas centralizadas al sector, serán definitivas para mantener las opciones favorables y abatir los aspectos negativos que prevalecen.

La población de la entidad y, principalmente, la que habita en zonas de mayor vulnerabilidad como es el caso de los grupos étnicos, recibirán el efecto de estas acciones como beneficios tangibles, como la atención de la salud, en la que se reflejará tanto en cobertura como en el mejoramiento de la calidad de la misma, y no tangibles como el factor educativo, que promueve los elementos y condiciones indispensables para el desarrollo integral de las personas, tanto en su condición personal como en su economía general; mejores edificaciones como centros educativos y de salud, agua potable, vivienda y demás servicios públicos darán un impulso considerable a los propósitos y objetivos de corto y largo plazo que se contemplan en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Con el propósito de dimensionar las distintas problemáticas en torno a los servicios públicos básicos, se incluyen en este apartado cifras provenientes de la “Encuesta Nacional de Calidad e Impacto 2019 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para dar una idea del nivel de satisfacción que prevalece en las localidades de la entidad y, principalmente, en la capital.

Resumen general del diagnóstico.

Conforme a lo anterior y derivado el análisis realizado en el presente diagnóstico, en forma resumida se encontró los siguiente problemática principal:

- Existe un limitado desarrollo de la infraestructura en servicios públicos.
- Existe una marcada desigualdad entre las regiones que integran el estado.
- Por un lado, la excesiva dispersión de su población en pequeñas localidades alejadas del desarrollo, y por otro un sistema de ciudades que no está cabalmente integrado y que no se ha construido un sistema carretero troncal con su red de distribución, que posibilite el desarrollo territorial en su totalidad y una mayor productividad del estado.
- Lo anterior ha generado problemas en la prestación de servicios públicos, necesarios para ofrecer condiciones adecuadas para el desarrollo integral de todas las regiones y de las poblaciones que se asientan en ellas.

Después de obtener información de las condiciones que guardan los servicios públicos en nuestra entidad y con el propósito de solucionar los problemas de cobertura y calidad de los mismos, se procederá a elaborar el diagnóstico de las carencias y deficiencias de cada uno de ellos. Para lograrlo, se considera necesaria la participación de las administraciones municipales en la focalización prioritaria de las necesidades de obras y acciones específicas, de tal manera que se puedan diseñar alternativas de solución conjunta para cada caso específico, conjuntando esfuerzos de federación, estado, municipio, beneficiarios, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresarios, paisanos en el extranjero, etcétera).

La Secretaría de Infraestructura y las dependencias coadyuvantes, elaborarán los proyectos de cada caso, procurando los permisos necesarios, que en su caso apliquen para la ejecución de las obras y acciones que se contemplen; además de fortalecer la organización social y la coordinación con el municipio y el estado para la implementación de esas soluciones, así como la conservación y mantenimiento de la infraestructura.

Con acciones concretas de construcción, rehabilitación y modernización de la infraestructura que dé soporte y viabilidad a la calidad de los servicios públicos, se pretende abatir los rezagos históricos en nuestra entidad.

A continuación, se presenta el cuadro que contiene justificación a los objetivos específicos que se derivan del diagnóstico:

Objetivo Específico/ Estrategias Vinculantes del PED	Resumen de la Justificación (Problema Público):	Propuesta de solución:
Objetivo específico 1: Disminuir las desigualdades en el acceso a los servicios públicos en las localidades de la entidad		
Transversal a todas las Estrategias Vinculantes	<p>Existe una marcada desigualdad entre las localidades para el acceso a los servicios públicos. Es notorio que existe mayor prevalencia de enfermedades y un alto índice de deserción en las escuelas de nivel básico, en las localidades de mayor vulnerabilidad que, generalmente, son las de la región sierra, donde habitan los grupos étnicos de nuestra entidad.</p> <p>Existe aislamiento propiciado por la falta de caminos rurales de acceso que dificultan el acercamiento de los servicios públicos adecuados.</p>	Para disminuir la desigualdad en materia de dotación de servicios públicos y mejorar su calidad, se debe impulsar la conectividad terrestre.
Objetivo específico 2: Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades, incorporando nuevos establecimientos de salud y mejorando los ya existentes en las localidades de la entidad.		
ESTRATEGIA 7.2.4.- Mantenimiento y Modernización de la infraestructura y los servicios educativos, de seguridad social, salud y asistencia social como centros regionales prestadores de servicios, para la democratización de la productividad en las regiones más desvinculadas del estado, procurando un acercamiento respetuoso y concertado con los pueblos originarios	<p>Elevadas tasas de mortalidad en menores de cinco años, cuyas causas principales continúan siendo las enfermedades respiratorias y las enfermedades diarreicas</p> <p>Se detectó en el diagnóstico que en la entidad existen 420 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud y se integran de la siguiente manera:</p> <p>27 corresponden al IMSS, 24 al ISSSTE, 83 al IMSS-BIENESTAR, 278 a la SSA sin contar los consultorios de atención del DIF (70) y 1 de la SEMAR. También se encontró que solo el uno por ciento de la población nayarita tiene acceso (derecho) a recibir servicios médicos en instituciones médicas privadas.</p> <p>Es importante hacer notar que para mediados del año anterior (2021) solo el 35.86 por ciento de la población ocupada en la entidad contaba con acceso a instituciones de salud, ocupando el lugar 19 a nivel nacional. De los datos gruesos más importantes que se relacionan con la cobertura de este servicio se puede mencionar que en el año 2015, Nayarit contaba con 2.05 médicos por cada 1,000 pacientes.</p>	<p>Infraestructura básica del sector salud: Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios y la atención de la salud. (La dependencia normativa en el estado es Servicios de Salud de Nayarit (SSN).</p> <p>Se trabajará para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y proporcionar una atención de calidad a la población de manera equitativa, sin distinción de género, etnia o condición social, y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se fortalecerá la infraestructura física y se llevarán a cabo acciones de conservación, mantenimiento y rehabilitación</p>
Objetivo específico 3: Coadyuvar en la reducción de la tasa de deserción escolar en las escuelas de nivel básico con énfasis en la modernización y atención a grupos vulnerables de la entidad.		

Objetivo Específico/ Estrategias Vinculantes del PED	Resumen de la Justificación (Problema Público):	Propuesta de solución:
	<p>Nayarit ocupa el lugar número 21 en Rezago Educativo a Nivel Nacional.</p> <p>Alto índice de deserción en las escuelas de nivel básico, en las localidades, principalmente donde habitan los grupos étnicos de nuestra entidad.</p> <p>Planteles educativos deteriorados por el paso de los años y por fenómenos meteorológicos.</p> <p>En el Programa se incluyen acciones que coadyuvarán en el mantenimiento del porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de enseñanza primaria, que aumentó dos por ciento en los periodos del ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, pasando del 97.2 al 99.4 por ciento, pretendiendo la meta de mantenerlo por encima del 99 por ciento. De igual manera, se encontró en el diagnóstico que en el nivel secundario en el mismo periodo, del ciclo 2020-2021 y 2021-2022 pasó de 92.7 al 95.6 por ciento; mientras que la eficiencia terminal del nivel de Enseñanza Media Superior, en los mismos periodos avanzó del 78.0 al 84.9 por ciento.</p>	<p>Infraestructura básica del sector educativo: Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado. (La dependencia normativa en el estado es el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE)</p> <p>El PSSPC atenderá a la infraestructura básica del sector educativo construyendo y mejorando los planteles del Estado.</p>
<p>Objetivo específico 4.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las localidades de la entidad.</p>		
<p>ESTRATEGIA 7.2.3.- Fortalecer la red de abastecimiento de agua potable con especial atención a las comunidades de alta y muy alta marginación, así como incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones existentes, promoviendo la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores</p> <p>ESTRATEGIA 8.4.1.- Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas</p>	<p>Agua potable. -</p> <p>Alta prevalencia de enfermedades gastrointestinales derivadas de la contaminación del agua potable.</p> <p>La problemática más visible en las poblaciones vulnerables está relacionada con la insuficiente disponibilidad de agua potable.</p> <p>Otra situación encontrada en el diagnóstico es que existe un sector de la sociedad que continúa sin acceso equitativo y asequible al agua potable, carece infraestructura de alcantarillado y saneamiento lo que los coloca en un estado de vulnerabilidad a las enfermedades de origen hídrico</p> <p>Aunque el rango de información que este estudio considera (áreas urbanas de más de 100 mil habitantes) en Nayarit, limita a encuadrar solo la capital Tepic, Nayarit. El dato de la encuesta es muy importante, ya que el 93.7% dijo que el servicio de agua potable que utiliza proviene de la red pública, mientras que, 4.8% señaló que proviene de un pozo particular, mientras que la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA) señala que en Nayarit, aproximadamente el 96.90% de las viviendas cuentan con servicio de agua, el 95.10% cuentan con el servicio de alcantarillado y un 96.69% cuenta con saneamiento. El estimado, en cuestión de dotación promedio de agua para consumo por persona en la entidad es de 229 litros de agua.</p> <p>Otros datos: En Nayarit el 71.5 % (Población de la capital nayarita) dijo que el agua tiene pureza y claridad. Mientras que solo el 46.8 % tiene suministro constante.</p>	<p>Con la incorporación de nueva infraestructura y mantenimiento de la existente, se pretende ampliar la cobertura y la calidad de los servicios que demanda la población estatal.</p> <p>Para ello, la dependencia coordinadora y las demás integrantes del sector (en el ámbito de su competencia) ejecutarán las obras y acciones que se detallan en las metas para ofrecer soluciones visibles a la población nayarita.</p> <p>Agua potable: Obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable, con mayor equidad y justicia social, a través del desarrollo de infraestructura</p>

Objetivo Específico/ Estrategias Vinculantes del PED	Resumen de la Justificación (Problema Público):	Propuesta de solución:
5.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura y la calidad de los servicios de alcantarillado en las localidades de la entidad.		
	<p>Drenaje y alcantarillado. –</p> <p>Alta prevalencia de enfermedades gastrointestinales derivadas de la contaminación ambiental relacionadas con el alcantarillado sanitario.</p> <p>La problemática más visible en las poblaciones vulnerables está relacionada con la insuficiente disponibilidad de alcantarillado.</p> <p>En el estado de Nayarit, 85.9% de la población de 18 años y más refirió contar con servicio de drenaje y alcantarillado conectado a su vivienda de tal forma que los desechos se descargan adecuadamente. Por su parte, 25.7% declaró que se realizan labores de limpieza de manera constante y el 57.2 % dijo que no tienen fugas de aguas negras.</p>	<p>Alcantarillado: Obras de infraestructura que reciben, conducen, ventilan y evacúan las aguas residuales</p>
Objetivo específico 6.- Incrementar el nivel de bienestar en la población de forma sustentable, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento y mejorar la disposición final de residuos sólidos y energías limpias en las localidades de la entidad.		
ESTRATEGIA 8.4.1 .- Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas	Existe un alto índice de enfermedades diarreicas y riesgo de contraer enfermedades por la alta contaminación ambiental relacionada con el saneamiento de aguas residuales.	Obras y acciones de infraestructura para el saneamiento en las localidades de la entidad
ESTRATEGIA 8.1.3 Desarrollar en coordinación con el gobierno federal y los municipios el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo, separación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, fomentando y facilitando la inversión privada y la aplicación de las mejores tecnologías.	En el rubro concerniente a los residuos sólidos, el programa busca ampliar la cobertura estatal de la infraestructura para dar respuesta a la demanda, ya que en la entidad se recogen 1 millón 785 mil 228 kilogramos diarios en promedio, lo que hace visualizar este panorama como una situación difícil para lograr y mantener una tendencia a la baja, sin embargo, las acciones contempladas abonarán a la solución.	<p>Promover con los ayuntamientos, dentro del ámbito de competencia, planes de manejo de residuos sólidos.</p> <p>Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos en todo Nayarit</p> <p>Incrementar en un punto porcentual los desechos sólidos reciclados.</p>
ESTRATEGIA 7.2.1.- Incrementar la cobertura de energía eléctrica a través de la modernización y aprovechamiento de energías limpias	Es importante señalar que las acciones que se identifican en esta Estrategia Vinculante eventualmente se ejecutan acciones de iluminación con celdas solares, pero al ser mínima la incidencia,	Promover y regular la energía Eléctrica Asequible y no contaminante entre la Secretaría de Economía del Estado, Secretaría de Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Infraestructura junto con los

Objetivo Específico/ Estrategias Vinculantes del PED	Resumen de la Justificación (Problema Público):	Propuesta de solución:
para garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.		ayuntamientos y la federación dentro del ámbito de sus respectivas competencias
Objetivo específico 7.- Reducir el rezago en el ordenamiento del uso del suelo y de habitación que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las localidades de la entidad.		
ESTRATEGIA 7.3.1 .- Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos	En relación con la situación de vivienda, además de los datos mencionados con anterioridad, se puede rescatar del diagnóstico que el 4.9 de la población urbana de la entidad habita en viviendas con condiciones precarias.	Impulsar una política de suelo y habitación incluyente en todo Nayarit Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren a la consolidación de la calidad en los servicios públicos de las viviendas. Disminuir al 2027, en un punto porcentual el número de familias que carecen de una habitación incluyente.

Con la ejecución de este programa se espera dotar de servicios públicos a las localidades del Estado, abatiendo el limitado acceso existente, que ha frenado el crecimiento equilibrado de los niveles de bienestar de la población.

F. Participación Ciudadana

Una de las actividades más importantes en la creación de los programas sectoriales derivados del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, fue incluir la participación ciudadana en todas y cada una de las etapas del mismo, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

Es importante mencionar que la participación ciudadana es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política, por ende, la importancia de mejorar continuamente la calidad de las políticas públicas propiciando la participación ciudadana temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan solucionar las políticas públicas.

Para contar con políticas públicas inclusivas emanadas de la participación ciudadana, fue necesario construir propuestas que representaran los intereses y necesidades de todos los sectores de la ciudadanía involucrando tanto esfuerzos formales, como la generación de iniciativas de ley por parte de organizaciones de la sociedad civil, hasta acciones cotidianas como el monitoreo y la discusión de las decisiones del Gobierno.

Para el desahogo de este proceso participativo en el marco del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, se buscó dar voz a la sociedad civil, académicos, especialistas, empresarios, líderes sociales y ciudadanía en general, a través de mecanismos diseñados ex profeso para permitir la adecuada participación bajo el marco de la contingencia sanitaria, de tal forma que se realizaron 22 Foros Virtuales Sectoriales y Temáticos donde especialistas de todos los sectores abordaron temas relevantes para el desarrollo del estado mediante el uso de las tecnologías de la comunicación, sin embargo, era también fundamental recoger la opinión directa de las y los ciudadanos en el territorio, especialmente en aquellos municipios donde resulta complicado el desarrollo de una conferencia virtual, de tal forma que también se desarrollaron 26 foros presenciales de Consulta Ciudadana correspondientes a los 20 municipios, sus 5 regiones y una consulta estatal, que complementan y dan soporte al proyecto que se presenta en la Consulta Interna con las dependencias y organismos que integran el gobierno estatal y que se complementó de forma virtual en atención a la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Por lo anterior, para la elaboración del PSSPC se realizó un análisis de la información generada en el documento anexo “ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE FOROS VIRTUALES Y PRESENCIALES” del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, ya que, en este, la ciudadanía manifestó ampliamente el legítimo deseo de colaborar en la búsqueda de una mejora importante en las condiciones de vida de las y los nayaritas, permitiéndoles ejercer sin distinción alguna su derecho a ser parte de la creación de políticas públicas con participación ciudadana.

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE FOROS VIRTUALES Y PRESENCIALES								
No	ALTERNATIVAS	VOTOS	FORO	MESA	REGION	PROGR.	EJE	OBJETIVOS
99	Elaboración de un diagnóstico de los hospitales de la Región, para gestionar infraestructura de calidad, personal médico, equipamiento básico y especializado	9	42	1	4	P.S.S.P.C	s	11.2
102	Creación, operación y mantenimiento de hospitales primer nivel en cabeceras municipales.	13	1	3	0	P.S.S.P.C	s	11.2
103	Desarrollar infraestructura hospitalaria en zonas rurales y zonas serranas	3	2	3	0	P.S.S.P.C	s	11.2
105	Facilitar la asociación público privada en la infraestructura hospitalaria	1	3	3	0	P.S.S.P.C	s	11.2
108	Construcción de hospital regional de especialidades	7	25	3	1	P.S.S.P.C	s	11.2
109	Construcción de clínicas y centros de salud equipadas con material y equipo adecuado y más personal	20	31	3	2	P.S.S.P.C	s	11.2

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE FOROS VIRTUALES Y PRESENCIALES								
No	ALTERNATIVAS	VOTOS	FORO	MESA	REGION	PROGR.	EJE	OBJETIVOS
102 2	Construcción de más hospitales en zonas rurales y mejorar infraestructura en los actuales y creación de más escuelas de medicina.	14	19	2	0	P.S.S.P.C	OT	10.3
206	Impulsar el desarrollo de nuevos espacios de infraestructura educativa	6	2	3	0	P.S.S.P.C	E	3.1
207	Garantizar las condiciones mínimas que satisfagan las necesidades básicas (aulas con techo, sanitarios, servicios básicos, etc).	7	2	3	0	P.S.S.P.C	E	3.1
210	Promover que la educación llegue a todas las personas a través de infraestructura y recursos humanos.	15	6	3	0	P.S.S.P.C	E	3.1
219	Apoyo en infraestructura y equipamiento para escuelas de nivel básico	13	37	3	5	P.S.S.P.C	E	3.1
221	Invertir en educación y su infraestructura en todos los niveles	6	42	3	4	P.S.S.P.C	E	3.1
224	Construcción de instalaciones en zonas estratégicas para alumnos de la región	9	46	3	3	P.S.S.P.C	E	3.1
233	Creer la infraestructura educativa en los planteles existentes.	12	9	10	0	P.S.S.P.C	E	3.1
909	Construcción de drenajes y plantas de tratamientos de agua	18	37	3	5	P.S.S.P.C	OT	10.1
911	Inversión en drenajes ya que son obsoletos	5	42	3	4	P.S.S.P.C	OT	10.1
916	Inversión en infraestructura adecuada para espacios públicos	15	46	3	3	P.S.S.P.C	OT	10.1
917	Construcción de infraestructura básica y saneamiento	13	1	4	0	P.S.S.P.C	OT	10.1
919	Elaborar diagnóstico de los servicios básicos sanitarios y saneamientos por municipio	5	1	4	0	P.S.S.P.C	OT	10.1
923	Programa estatal para la construcción, operación y mantenimiento de rellenos sanitarios y otras alternativas sustentables	16	5	4	0	P.S.S.P.C	OT	10.1
926	Planear ciudades autosustentables	7	19	4	0	P.S.S.P.C	OT	10.1
943	Mejorar los servicios municipales	12	13	20	0	P.S.S.P.C	OT	10.1

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS DE FOROS VIRTUALES Y PRESENCIALES								
No	ALTERNATIVAS	VOTOS	FORO	MESA	REGION	PROGR.	EJE	OBJETIVOS
945	Implementar realmente los programas de mantenimiento en el presupuesto de la secretaria de infraestructura	5	18	38	0	P.S.S.P.C	OT	10.1
1018	Programa de vivienda con apoyos para certeza jurídica, construcción, compra de materiales para construcción, construcción de agua y drenaje	2	42	1	4	P.S.S.P.C	OT	10.3

Mediante el análisis de la información recopilada, contenida en la tabla de participación ciudadana, se detectaron los problemas más sentidos que se relacionan con los propósitos del Programa “Servicios Públicos de Calidad”, así como las estrategias de solución que, entre otras, se describen a continuación:

De acuerdo con los resultados del análisis mencionado se pueden señalar, como datos esenciales del universo de problemas, la carencia, en unas zonas y la deficiencia en otras, de servicios públicos de calidad, derivada de la escasa y/o deficiente infraestructura, educativa, sanitaria, agua potable, drenaje, entre otras.

G. Visión

Visión del programa sectorial, 2021-2027:

El Nayarit del 2027, cuenta con un desarrollo integral sustentable a través de la conformación de infraestructura eficiente, duradera, asequible y de cobertura universal en beneficio de la población del estado consistente en elevar la calidad de los servicios públicos, como son; agua potable, drenaje, salud, educación, electricidad y vías de accesos a las localidades con la activa participación de los sectores público, privado y social en un ambiente de transparencia, eficiencia, eficacia y excelencia.

Visión del programa sectorial de largo plazo:

La Visión de Largo Plazo es el resultado del análisis honesto de nuestro presente y pasado para proyectar las aspiraciones, deseos y expectativas sobre lo que las y los nayaritas esperamos en largo plazo para nuestro estado. Debe ser realista y retadora para que cumpla con la función de guiar y motivar el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, para que el Estado emprenda acciones y proyectos orientados a garantizar el bienestar de todas las personas incluidas las siguientes generaciones.

Visión del PED:

En el año 2050, Nayarit será una entidad federativa que contará con infraestructura social óptima al servicio de las localidades que antes padecieron carencia de servicios públicos de calidad. Toda la población nayarita vive con bienestar y buena calidad de vida, sin ningún tipo de exclusión, gracias a la rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la cobertura de la infraestructura de servicios públicos de calidad, proporcionando a las localidades agua, drenaje, electricidad, accesos, planteles educativos y una red hospitalaria digna.

En consecuencia, será un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna.

Las tres visiones del PED

PED 2021-2027: “En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna.”

Del Programa de Largo Plazo a 25 años: “Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 – 2027”

Del programa al corto plazo 2021-2027: “Se establece como un instrumento de origen participativo donde se identifican las necesidades del Estado, las estrategias, las propuestas de solución y define el rumbo de acción en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo así la participación de la sociedad en la evaluación de las políticas de desarrollo y la construcción de un estado mejor en beneficio de todas y todos los nayaritas”

H. Misión

Promover e impulsar la construcción, el fortalecimiento y conservación de la infraestructura para proveer servicios públicos de calidad en la entidad, mediante la implementación del nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, mediante la planeación, programación y ejecución de los proyectos y las obras públicas; en un marco de transparencia, inclusión y sustentabilidad, coadyuvando así, con la Misión de largo plazo que establece el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

I. **Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo**

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo da origen a los Programas Regionales, Sectoriales, Especiales e Institucionales, siguiendo las directrices en el PED el cual suministró los insumos necesarios mediante los 4 ejes rectores, 12 ejes generales y 3 ejes transversales que aportan 37 programas con sus estrategias vinculantes específicas para atender cada necesidad de desarrollo confinadas en temas específicos como la buena gobernanza, seguridad, servicios educativos, salud, disminución de la pobreza, desarrollo regional y económico, temas enfocados en todas sus aristas.

El enfoque principal del “Programa Sectorial de Servicios Públicos de Calidad” (PSSPC) se origina a partir del eje Rector 3 “Desarrollo Regional Sostenible”, el Eje General “Infraestructura y Ordenamiento Territorial”, concatenado con el Objetivo General de Largo Plazo: “Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo y conservación de la infraestructura productiva y social, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, respetando los principios rectores de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de forma que estimulen el crecimiento económico potenciando las vocaciones regionales de manera sostenible y subsanen las injusticias sociales sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, la diversidad cultural y el pleno ejercicio de los derechos humanos”; el Objetivo Estratégico: Integrar el sistema de ciudades, reservando los territorios naturales, acercando los servicios públicos a la población, priorizando las necesidades de los sectores más marginados e indefensos, y estructurando la red de comunicaciones que posibilite una mejor conectividad de las regiones estratégicas y un desarrollo más ordenado”.

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo contempla 10 principios que son: 1. Gobernabilidad y combate a la corrupción; 2. Participación Ciudadana; 3. Desarrollo; 4. Desarrollo Regional; 5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva; 6. Identidad; 7. Innovación Social; 8. Desarrollo Sostenible; 9. Adaptabilidad; 10. Integralidad de Políticas Públicas. De ellos, los que tienen mayor incidencia en este programa son los siguientes:

2. Participación Ciudadana: Los foros de consulta realizados en las distintas regiones del estado, sirvieron de base para conformar el programa sectorial. En esta dinámica se identificaron las carencias de infraestructura más sentidas.

3. Desarrollo Social: El presente programa sectorial, incluye la activa participación de actores sociales, públicos y privados, el cual identifica la metodología y/o procesos que conlleva la reducción de la pobreza y la desigualdad y conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en sus diferentes ámbitos.

4. Desarrollo Regional: Atendiendo los diferentes niveles de desarrollo de las regiones del estado, mediante este programa sectorial se pretenden reducir las disparidades en infraestructura que promueva el desarrollo.

5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva: El presente programa sectorial reconoce que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están

relacionados entre sí. Por esa razón, los considera y los respeto, durante la planeación y la ejecución.

8. Desarrollo Sostenible: El programa busca no solo sostener un desarrollo duradero de carácter medio ambiental sino también de sus rasgos económicos y socioculturales considerando su impacto antropogénico.

Los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que marca la ONU en su Agenda 2030, están analizados y considerados en el presente Programa Sectorial, de tal manera que en la medida en que se vayan avanzando su aplicación, el avance en los logros será, a la par de lo planteado por la ONU en dicha agenda. Los Objetivos que buscan la mejoría en las condiciones materiales y sociales de la población se lograrán con la mejora tanto cuantitativa como cualitativa de la infraestructura que impulse un desarrollo productivo y social. Así también la infraestructura que se desarrolle siempre buscará y/o considerará los objetivos que buscan la preservación del entorno y los ecosistemas, pero también del entorno social y las relaciones sociedad-gobierno.



Respecto a la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el programa guarda concordancia con los siguientes:

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Con el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios públicos se eleva la calidad de vida de la población con pobreza extrema</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Con la ejecución de proyectos de infraestructura educativa mejora los espacios y eleva la calidad de educación el proceso de enseñanza-aprendizaje es mejor, se generan mejores condiciones de enseñanza-aprendizaje.</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Con redes de agua potable y drenaje se mejora la calidad de vida y disminuyen los niveles de pobreza.</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>En términos de infraestructura de comunicaciones contribuimos con la ampliación y mejoramiento de la red estatal de carretera y de caminos.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Al dotar de infraestructura de servicios públicos a las localidades de la entidad, se reduce la brecha de desigualdad entre las regiones y su población.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Este programa contribuye a este objetivo al dotar de infraestructura de servicios públicos, seguros y accesibles a la población.</p>

El Plan Nacional de Desarrollo que enmarca las políticas públicas de nivel federal es igualmente una de las guías importantes para la elaboración de este Programa sectorial. Los 3 ejes centrales del PND Política y Gobierno, Política Social y Economía, con sus respectivas líneas de acción son consideradas y concordantes con los Ejes Transversales: “Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente”; “Igualdad e Inclusión” y principalmente “Desarrollo Sostenible” definidos en el PED 2021-2027.

Particularmente, el Programa Sectorial “Servicios Públicos de Calidad” se encuadra en los Ejes Generales 2.- “Política Social” y 3.- Economía del PND.



J. Temas prioritarios

Derivado del análisis del diagnóstico y del FODA, resulta de carácter prioritario, ejecutar, con disciplina y oportunidad, las acciones comprendidas en este programa sectorial, si se considera que el objetivo principal, es aumentar, conservar y rehabilitar la infraestructura de servicios públicos que garantice la posibilidad de proporcionar la calidad que pueda elevar los niveles de bienestar para todos y todas las nayaritas.

En la búsqueda de éste objetivos se presentan temas prioritarios que se identifican a continuación.

1.- Ampliar la cobertura de los servicios públicos. Como tema central, este programa busca extender la cobertura y la calidad de los servicios públicos a todas las localidades que tengan como prioridad la solución de esa carencia.

2. Mantenimiento y modernización de la infraestructura existente para proporcionar los servicios públicos. Para resolver la problemática del gran rezago y deficiente calidad de los servicios públicos en Nayarit, además de construir nuevas instalaciones, se deberá conservar, mantener y renovar la infraestructura existente.

3.- Crear cartera de proyectos ejecutivos de infraestructura de servicios públicos que permita la gestión oportuna y eficiente de recursos públicos y privados para la

planeación, programación y ejecución de nueva infraestructura, rehabilitación y modernización de la existente.

5.- Coordinación Institucional, la cual es fundamental para agilizar, efficientar, focalizar y potencializar todos los esfuerzos que se hagan para la implementación del PSSPC.

6.- Control y eficiencia en el gasto público. En favor de este tema, se cuenta con una administración estatal con disciplina y eficiencia presupuestaria, así como una buena coordinación para la gestión de recursos tanto de fondos públicos como privados nacionales e internacionales.

Para sustentar el buen desempeño de este programa sectorial, se deberán ejecutar con disciplina y oportunidad, las acciones comprendidas en el mismo, sobre todo si se considera que el fin último, el objetivo principal, es aumentar la cobertura de servicios públicos de calidad como lo son vías de acceso, energía eléctrica, educación, salud, agua en viviendas y drenaje que garantice en el mediano y largo plazo niveles de bienestar dignos para todas las comunidades.

De conformidad con las estrategias vinculantes, el programa abordará acciones de alumbrado público con celdas solares (estas acciones solo de manera eventual, por ello no se pueden estimar metas (7.2.1). Redes de Agua Potable y tratamiento de aguas residuales (7.2.3), domos en áreas de educación física escolar, calles y vías de acceso a pueblos originarios (7.2.4). En relación con las estrategias 7.3.1 (Suelo para habitación que garantice acceso de servicios), 8.1.3 (Infraestructura de manejo de residuos sólidos) y 8.4.1 (Uso eficiente y reúso de agua y fuentes alternas) se considerarán en coordinación institucional, con las dependencias normativas y ejecutoras de la materia. Para lograr el éxito de estas acciones es indispensable que existan, entre otros factores, los siguientes:

1) Cartera de proyectos que contenga obras y acciones específicas, priorizadas por los municipios involucrados con la participación efectiva de la ciudadanía beneficiaria.

Este tema prioritario debe atender todas las localidades que presenten carencia, precariedad u obsolescencia en la infraestructura de servicios públicos, de acuerdo con un ejercicio de prioridad o urgencia.

2) Una cultura de colaboración y corresponsabilidad. Colaborar y compartir responsabilidades, brinda la oportunidad de considerar la voz de los grupos sociales en extrema pobreza en la toma de decisiones del gobierno, ya que son los actores principales que marcan la pauta a seguir en la ejecución de los proyectos de infraestructura que requieren sus localidades.

K. Ruta estructural

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 CON VISION ESTRATEGICA DE LARGO PLAZO

**EJE RECTOR DEL PROGRAMA
Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar**

OBJETIVO DEL EJE RECTOR DEL PROGRAMA
Impulsar la actividad y el crecimiento equitativo de las regiones de estado, a partir de su vocación natural y actitud emprendedora, fortaleciendo el desarrollo humano y social en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que impulsen desarrollo y crecimiento ordenado del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.

**EJE GENERAL
Infraestructura y Ordenamiento Territorial**

OBJETIVO DEL EJE GENERAL
Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo y conservación de la infraestructura productiva y social, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, respetando los principios rectores de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de forma que estimen el crecimiento económico potenciando las actividades productivas y el desarrollo humano, así como las acciones que generen bienestar social y ambiental, respetando la diversidad cultural y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

OBJETIVO ESTRATEGICO 7.2

Consolidar un sistema de infraestructura para la productividad, como medio para facilitar la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable, tales como: fomento agrícola, aprovechamiento de la energía, parques para industria, podegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo.

ESTRATEGIA 7.2.1.-

Incrementar la cobertura de energía eléctrica a través de la modernización y aprovechamiento de energías limpias para garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.

ESTRATEGIA 7.2.3.-

Fortalecer la red de abastecimiento de agua potable con especial atención a las comunidades de alta y muy alta marginación, así como incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones existentes, promoviendo la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores.

ESTRATEGIA 7.2.4.-

Mantenimiento y modernización de la infraestructura y los servicios educativos, de servicios sociales, salud y asistencia social, así como sistemas escolares prestados por la democracia de la producción en las regiones desvinculadas del estado, procurando un mejoramiento responsable y concentrado con los pueblos originarios.

OBJETIVO ESTRATEGICO 7.3

Elaborar los instrumentos de planeación territorial inclusiva y sostenible, en términos que permitan el aprovechamiento de las potencialidades del estado en el uso del suelo, impulsando sistemas urbanos- rurales integrales respecto de los siguientes aspectos: infraestructura de agua potable, drenaje, energía eléctrica, equipamientos y servicios sociales de educación, salud, y asistencia social, acciones de mejoramiento y vivienda nueva de interés social, la ampliación y rehabilitación de espacios públicos verdes, la utilización de energías limpias y la adopción de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

OBJETIVO ESTRATEGICO 8.1

Fortalecer las medidas de prevención y gestión integral de residuos, descarga de agua residual y emisiones a la atmósfera, así como las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático bajo un enfoque participativo basado en derechos humanos y justicia climática.

OBJETIVO ESTRATEGICO 8.4

Promover y garantizar el acceso al agua potable en cantidad y calidad, procurando la preservación de los ecosistemas y cuencas, mediante una administración coordinada y participativa que permita atender las necesidades de los asentamientos humanos, el desarrollo de las actividades productivas y la protección del recurso hídrico.

ESTRATEGIA 7.3.1.-

Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

ESTRATEGIA 8.1.3.-

Desarrollar en coordinación con el gobierno federal y los municipios el fortalecimiento de la infraestructura para el saneamiento, manejo, separación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, fomentando y facilitando la inversión privada y la aplicación de las mejores tecnologías.

ESTRATEGIA 8.4.1.-

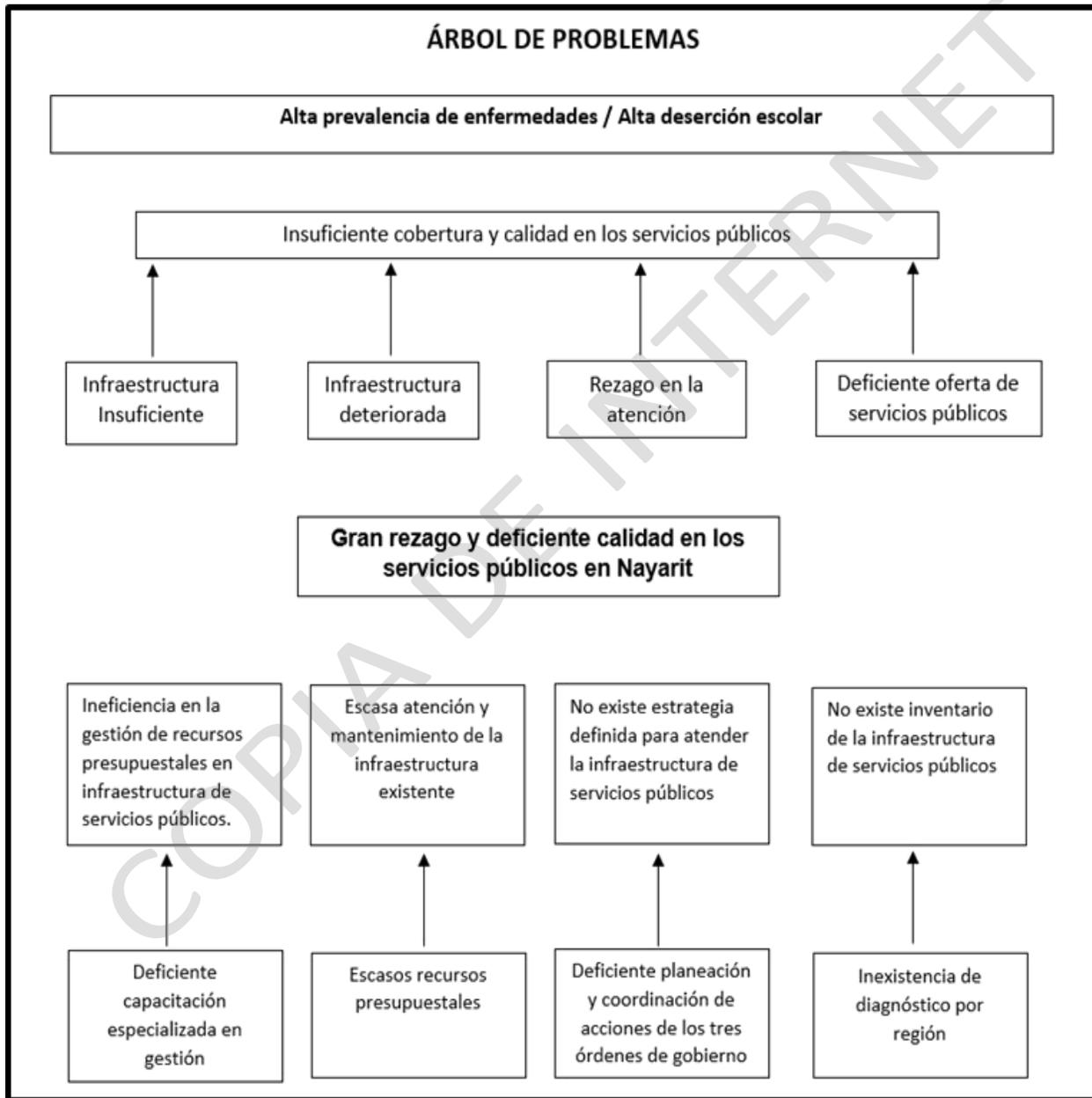
Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el retiro de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternativas.

<p>PROGRAMA Servicios Públicos de Calidad</p>	<p>PROBLEMATICA Gran rezago y deficiente calidad de los servicios públicos en Nayarit</p>	<p>OBJETIVO PRIORITARIO Desarrollar infraestructura para el bienestar de las personas y que convierta a Nayarit, en un estado atractivo para las inversiones, competitivo, de vanguardia y líder en la región</p>	<p>ESTRATEGIA 7.2.1.- Incrementar la cobertura de energía eléctrica a través de la modernización y aprovechamiento de energías limpias para garantizar el acceso a una energía assequible y no contaminante.</p>	<p>ESTRATEGIA 7.2.3.- Fortalecer la red de abastecimiento de agua potable con especial atención a las comunidades de alta y muy alta marginación, así como incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones existentes, promoviendo la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores.</p>	<p>ESTRATEGIA 7.2.4.- Mantenimiento y Modernización de la infraestructura y los servicios educativos, de seguridad social, salud y asistencia social como centros regionales prestadores de servicios, para la democratización de la productividad en las regiones más desvinculadas del estado, procurando un acercamiento respetuoso y concertado con los pueblos originarios.</p>	<p>ESTRATEGIA 7.3.1.- Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.</p>	<p>ESTRATEGIA 8.1.3.- Desarrollar en coordinación con el gobierno federal y los municipios el fortalecimiento de la infraestructura para el manejo, separación, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, fomentando y facilitando la inversión privada y la aplicación de las mejores tecnologías.</p>	<p>ESTRATEGIA 8.4.1.- Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el receso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternativas.</p>
--	--	--	---	---	---	---	---	--

L. Objetivos específicos, Líneas de Acción y asignación de responsables

En relación con la definición de la principal problemática que requiere atención para aumentar el porcentaje de acceso a servicios básicos en las zonas de pobreza extrema, se realizó la ruta estructural como se muestra a continuación, con base en la metodología del marco lógico, en el cual se establecen las relaciones y jerarquización de los principales problemas que enfrenta el sector servicios públicos en nuestro estado.

Árbol de problemas de este programa sectorial:



El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus Objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el **Programa Sectorial Servicios Públicos de Calidad**, son los siguientes:

- **B 017** Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos / SI
- **E 060** Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento / CEA
- **B 088** Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad / INIFE
- **B 130** Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento para la Salud / SSN
- **S 059** Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar
- **B 116** Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera / SI
- **B057** Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial/SI
- **B 116.-** Ejecución de Proyectos de Infraestructura Para la Movilidad Carretera.
- **S 059.-** Ejecución de Infraestructura Social en Zonas de Extrema Pobreza para el Bienestar.
- **B 017.-** Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos.
- **F 101** Impulso a la competitividad económica, productividad para el empleo /SEE
- **E 061.-** Vivienda digna para las personas en extrema pobreza/IPROVINAY
- **P 138** Estudios de planeación, ecológicos, territoriales, urbanos y de movilidad/IPLANAY
- **P 058** Desarrollo urbano y ordenamiento territorial/SDS
- **G 054** Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental para un Medio Ambiente Sostenible /SDS

Objetivos Específicos

Los siguientes objetivos específicos se establecieron con base al diagnóstico de la situación de los servicios públicos y su calidad, con el fin de atender los principales problemas del sector, seguidos de sus líneas de acción para dar cumplimiento:

Objetivo específico 1:

Disminuir las desigualdades en el acceso a los servicios públicos en las localidades de la entidad.

Líneas de acción del Objetivo 1
<p>L. 1.1.- Ampliar carreteras estatales y caminos rurales en las localidades de la entidad</p> <p>Meta para dar cumplimiento a la línea de acción 1.1 del Objetivo 1:</p> <p>Meta 1.1.1 Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 1.1.1:</p> <p>B 116 Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera / SI</p>
<p>L.1.2.- Rehabilitar carreteras estatales y caminos rurales en las localidades de la entidad.</p> <p>Meta 1.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 1.2.1:</p> <p>B 116 Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera / SI</p>
<p>L.1.3.- Mejorar carreteras y caminos rurales en las localidades de la entidad</p> <p>Meta 1.3.1 Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta 1.3.1:</p> <p>B 116 Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera / SI</p>

Objetivo específico 2:

Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades, incorporando nuevos establecimientos de salud y mejorando los ya existentes en las localidades de la entidad.

Líneas de acción del Objetivo 2
<p>L.2.1 Rehabilitar centros de salud en las localidades de la entidad.</p> <p>Meta 2.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.</p> <p>Meta 2.1.2 Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento.</p> <p>Meta 2.1.3 Incrementar en un 6% al 2027, los consultorios médicos existentes en los Servicios de Salud de Nayarit.</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:</p> <p>B 017.- Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos.</p>

Objetivo específico 3:

Coadyuvar en la reducción de la tasa de deserción escolar en las escuelas de nivel básico con énfasis en la modernización y atención a grupos vulnerables de la entidad.

Líneas de acción del Objetivo 3

L. 3.1 Rehabilitar centros educativos en las localidades más vulnerables de la entidad.

Meta 3.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.

Meta 3.1.2 Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.

Meta 3.1.3 Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:

B 088 Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa para la Calidad / INIFE

Objetivo específico 4:

Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las localidades de la entidad.

Líneas de acción del Objetivo 4

L. 4.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las localidades de la entidad.

Meta 4.1.1 Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:

E 060 Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento / CEA

Objetivo específico 5:

Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura y la calidad de los servicios de alcantarillado en las localidades de la entidad.

Línea de acción del Objetivo 5:

L.5.1 Mejorar y ampliar la cobertura en los servicios de alcantarillado en las localidades de la entidad.

Meta 5.1.1 Contar con el 95.17 por ciento con servicio de alcantarillado.

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:

E 060 Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento / CEA

Objetivo específico 6

Incrementar el nivel de bienestar en la población de forma sustentable, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento y mejorar la disposición final de residuos sólidos y energías limpias en las localidades de la entidad.

<p>Línea de acción del Objetivo 6:</p>
<p>L.6.1 Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en todos los municipios del Estado.</p> <p>Meta 6.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el saneamiento en las localidades de la entidad.</p> <p>Meta 6.1.2 Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:</p> <p>E 060 Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento / CEA</p>
<p>L.6.2 Promover el reciclaje, reúso, planes de manejo de disposición final mejorados de los residuos sólidos en el Estado en los ámbitos municipales y estatales.</p> <p>Meta 6.2.1 Porcentaje de Obras ejecutadas por el Estado cuyos residuos se vierten en bancos de tiros oficiales de materiales: meta 100%.</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:</p> <p>B 017.- Ejecución de Proyectos de Construcción y Preservación de Espacios y Edificios Públicos/SI.</p> <p>B 116 Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Carretera / SI</p> <p>B057 Ejecución de Proyectos de Infraestructura para la Movilidad Urbana y Vial/SI</p>
<p>L.6.3 Fortalecer en el ámbito estatal, la regulación ordenamiento y promoción del uso de energías limpias y alternativas en las regiones del estado para reducir el uso de energías emisoras de alto índice de carbono</p> <p>Meta 6.3.1 Consolidación de la Unidad responsable de energía e innovación tecnológica estatal.</p> <p style="text-align: center;">Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:</p> <p>F 101 Impulso a la competitividad económica, productividad para el empleo /SEE</p>

Objetivo específico 7

Reducir **el rezago en el ordenamiento** del uso del suelo y de habitación que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las localidades de la entidad.

Línea de acción del Objetivo 7:

L.7.1 Generar un Informe de actividades promoviendo el acceso a la vivienda

Meta 7.1.1 Porcentaje de la población con acceso a la vivienda

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:

E 061.- Vivienda digna para las personas en extrema pobreza/IPROVINAY

L.7.2 Actualizar los planes y programas de ordenamiento territorial y ecológico así como de desarrollo urbano en el Estado en coordinación con los ayuntamientos para optimizar el uso del suelo para mejorar la dotación de servicios públicos con sustentabilidad en todas las regiones.

Meta 7.2.1 Actualizar mínimo de 15 planes de desarrollo urbano municipal en el estado, así como de ordenamiento territorial y ecológico del Estado

Presupuesto asignado dar cumplimiento a la meta:

P 138 Estudios de planeación, ecológicos, territoriales, urbanos y de movilidad/IPLANAY

P 058 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial/SDS

En la siguiente tabla, se identifica el tipo línea de acción para cada una de ellas, el responsable de su cumplimiento y de dar seguimiento.

Tabla 1 Líneas de Acción, tipo y responsables de las líneas de acción.

Objetivo específico	Líneas de acción	Tipo de Líneas de acción	Responsable	Coordinación
1	1.1	Específica	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
	1.2	Específica	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
	1.3	Específica	Secretaría de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
2	2.1	General	Secretaría de Salud	Secretaría de Infraestructura
3	3.1	General	Secretaría de Educación /INIFE	Secretaría de Infraestructura
4	4.1	General	CEAPA/SI	Secretaría de Infraestructura
5	5.1	General	CEAPA/SDS	Secretaría de Infraestructura
6	6.1	General	CEAPA/SDS	Secretaría de Infraestructura
6	6.2	General	SDS/SI	Secretaría de Infraestructura
6	6.3	Específica	SEE	Secretaría de Infraestructura
7	7.1	General	IPROVINAY	Secretaría de Infraestructura
7	7.2	General	IPLANAY/SDS	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla, se muestran los aspectos relevantes de los objetivos específicos y sus líneas de acción correspondientes al PSSPC:

Objetivo específico	Líneas de acción	Apartados relevantes
1	1.1 Ampliar carreteras estatales y caminos rurales en las localidades de la entidad 1.2. Rehabilitar carreteras estatales y caminos rurales en las localidades de la entidad. 1.3 Mejorar carreteras y caminos rurales en las localidades de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costos elevados de la construcción y mantenimiento de la infraestructura. ▪ Costos elevados de la construcción y mantenimiento de la infraestructura ▪ Costos elevados de la construcción y mantenimiento de la infraestructura
2	2.1 Rehabilitar centros de salud en las localidades de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura hospitalaria deteriorada por el paso de los años y fenómenos meteorológicos.
3	3.1 Rehabilitar centros educativos en las localidades de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planteles educativos deteriorados por el paso de los años y fenómenos meteorológicos.
4	4.1 Fortalecer la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en las localidades de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disminución de fuentes de abastecimiento del agua en algunas regiones del estado. ▪ Insuficiente infraestructura para una adecuada disposición final de los desechos y de tratamiento de aguas residuales
5	5.1 Mejorar y ampliar la cobertura en los servicios de alcantarillado en las localidades de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja cobertura en los servicios de alcantarillado, ▪ Infraestructura de alcantarillado colapsada.
6	6.1 Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en todos los municipios del Estado. 6.2 Promover planes de manejo de disposición final mejorados de los residuos sólidos en el Estado en los ámbitos municipales y estatales. 6.3 Fortalecer en el ámbito estatal, la regulación ordenamiento y promoción del uso de energías limpias y alternativas en las regiones del estado para reducir el uso de energías emisoras de alto índice de carbono	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja capacidad para el tratamiento de aguas residuales.
7	7.1 Generar un informe de actividades promoviendo el acceso a la vivienda. 7.2 Actualizar los planes y programas de ordenamiento territorial y ecológico así como de desarrollo urbano en el Estado en coordinación con los ayuntamientos para optimizar el uso del suelo para mejorar la dotación de servicios públicos con sustentabilidad en todas las regiones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja capacidad de acceso a la vivienda.

Fuente: Elaboración propia.



Para dar cumplimiento a los principios 1, 5 y 8 del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, Gobernabilidad y combate a la corrupción, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y Desarrollo, este programa consideró el análisis e inclusión de los ejes transversales: “Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente”, para administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos que se destinan al cumplimiento de los objetivos, diseñando programas congruentes con las políticas de presupuesto con base en resultados.

De conformidad con el diagnóstico de la situación en el estado, se pudo constatar que existen grandes brechas de desigualdad entre las regiones que lo conforman por sus características geográficas y vocaciones productivas. Derivado de la forma en que se sectorizaron los municipios se puede observar con relativa facilidad esas diferencias de tipo social y económico, por ejemplo la Región Centro, integrada por los municipios de Tepic y Xalisco, cuentan con la mayor integración de equipamiento urbano y de servicios, así como la mejor cobertura y oferta de educación y salud, entre otros servicios; mientras que la Región Sierra, compuesta por los municipios de Huajicori, Del Nayar y La Yesca, presentan una mayor incidencia de problemas de acceso. Para el caso de esta región con mayor vulnerabilidad, esta secretaría cuenta con un programa específico que atiende a esas zonas de pobreza extrema.

El PSSPC, mediante acciones de ampliación y rehabilitación de carreteras; rehabilitación de centros de salud, centros educativos y el fortalecimiento de la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pretende reforzar las estrategias enfocadas a favorecer el acceso a los servicios públicos de calidad a los habitantes de la entidad, con el propósito de mejorar sustantivamente su calidad de vida.

Este programa atiende, de manera transversal en la planeación y ejecución de las obras y acciones, los derechos humanos que establecen los artículos primero y segundo de nuestra carta magna, así como las normativas que de estos emanan como son las “Directrices para incorporar en la planeación nacional para el desarrollo el enfoque de igualdad de género, interculturalidad, no discriminación e inclusión”, en cuya elaboración convergen el Gobierno de la República, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de tal manera que en la aplicación de criterios de participación ciudadana y pleno goce de los beneficios de este programa sectorial se ha considerado y respetado a cabalidad el párrafo final del artículo primero constitucional que señala lo siguiente: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las

discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”, a esto se adiciona la consideración a las desigualdades de tipo territorial, ya que este programa atiende específicamente poblaciones que registran situaciones de pobreza extrema.

Es importante señalar que todas las actividades que se realicen mediante este programa se conducirán bajo la directriz de una política estatal de protección y recuperación ambiental, que prepare los cimientos del desarrollo sustentable de la entidad, propiciando crear conciencia de que toda acción que se toma en el presente influye en las capacidades futuras de las generaciones venideras, conscientes de que las políticas públicas impactan en el territorio.

De esta manera se logra que todas las personas que participan en el desarrollo y ejecución de este programa adquieran los conocimientos, las habilidades prácticas; y los valores para realizar una participación responsable y eficaz en la prevención y solución de las problemáticas de sus localidades, con plena conciencia de la importancia que tienen los impactos asociados al desarrollo de sus actividades.

M. Metas e Indicadores

M1.- Metas.-

Las metas que se definan en el programa sectorial nos ofrecen la oportunidad de cuantificar los objetivos a cumplir, a efecto de hacer posible una medición clara, imparcial y objetiva de los avances y alcances definitivos. Para lograr los objetivos señalados será necesario hacer usos de las fortalezas y los recursos disponibles, verificando los procesos y acciones indicados para obtener los resultados e impactos esperados.

Para cada línea de acción, se han establecido metas que permitan mediante una expresión cuantitativa identificar los cambios esperados con las acciones del programa. Cada meta del programa sectorial cuenta con una ficha de captura que se presentan en el Anexo 1 de este documento.

A continuación, se muestra la descripción de las 15 fichas de metas de este programa:

Metas del Objetivo Específico 1

Estratégicas:

M.1.1 Reducir el Grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo y muy bajo (CONEVAL)

Gestión:

M. 1.1.1 Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales

M. 1.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.

M. 1.3.1 Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.

Metas del Objetivo Específico 2

Estratégicas:

M.2.1 Reducir el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud (CONEVAL)

Gestión:

Meta 2.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.

Meta 2.1.2 Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento.

Meta 2.1.3 Incrementar en un 6% al 2027, los consultorios médicos existentes en los Servicios de Salud de Nayarit.

Metas del Objetivo Específico 3

Estratégicas:

M.3.1 Reducir el porcentaje de Rezago educativo (CONEVAL)

Gestión:

Meta 3.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.

Meta 3.1.2 Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.

Meta 3.1.3 Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.

Metas del Objetivo Específico 4

Estratégicas:

M.4.1. Incrementar el porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento (ODS-ONU)

M.4.2 Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable (ODS-ONU)

Gestión:

Meta 4.1.1 Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable.

Metas del Objetivo Específico 5

Estratégicas:

M5.1 Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado (ODS-ONU)

Gestión:

Meta 5.1.1 Contar con el 95.17 por ciento con servicio de alcantarillado.

Metas del Objetivo Específico 6

Estratégicas:

Meta 6.1 Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.

Gestión:

Meta 6.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el saneamiento en las localidades de la entidad.

Meta 6.1.2 Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.

Meta 6.2.1 Porcentaje de Obras ejecutadas por el Estado con residuos que se vierten en bancos de tiros oficiales de materiales: meta 100%.

Meta 6.3.1 Consolidación de la Unidad responsable de energía e innovación tecnológica estatal.

Metas del Objetivo Específico 7

Estratégicas:

M.7.1 Reducir el porcentaje de población con Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (CONEVAL)

M.7.2 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional (ODS-ONU)

Gestión:

Meta 7.1.1 Porcentaje de la población con acceso a la vivienda

Meta 7.2.1 Actualizar mínimo de 15 planes de desarrollo urbano municipal en el estado, así como de ordenamiento territorial y ecológico del Estado

M2.- Indicadores.

Para medir el cumplimiento de las metas se han definido para cada uno de ellas un indicador, con el cual se reportaran los resultados de las acciones establecidas, identificando así su cumplimiento y los resultados alcanzados.

A continuación se listan los indicadores definidos para cada línea de acción de los objetivos específicos del programa.

Objetivo específico 1

Indicador 1.1.- Porcentaje de carreteras y caminos ampliados ejecutados contra los programados)

Indicador 1.1.- Porcentaje de carreteras y caminos rehabilitados ejecutados contra los programados.

Indicador 1.1.- Porcentaje de carreteras y caminos mejorados ejecutados contra los programados.

Objetivo específico 2

Indicador 2.1.- Porcentaje de centros de salud rehabilitados ejecutados contra los programados.

Objetivo específico 3

Indicador 3.1.- Porcentaje de centros educativos rehabilitados ejecutados contra los programados

Objetivo específico 4

Indicador 4.1.- Porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de agua potable

Objetivo específico 5

Indicador 5.1.- Porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de alcantarillado

Objetivo específico 6

Indicador 6.1.- Porcentaje de aguas residuales tratadas.

Objetivo específico 7

Indicador 7.1. Porcentaje de población que cuentan con acceso a vivienda.

En el siguiente apartado, se muestran las fichas de las metas mencionadas:

Metas Estratégicas.-

META 1.1	Reducir el porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) bajo y muy bajo (CONEVAL)		
OE1	Objetivo específico 1: Disminuir las desigualdades en el acceso a los servicios públicos en las localidades de la entidad		
DEFINICION	La accesibilidad a una carretera pavimentada depende de las características del entorno. Una localidad puede encontrarse a un costado de la carretera pavimentada, pero las condiciones naturales (inclinación de terreno, uso de suelo), de falta de acceso a servicios y la falta de transporte público repercutirán en la clasificación del grado de accesibilidad.		
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en la página web del CONEVAL)
FRECUENCIA	Década (es probable que a partir de 2020 sea cada 2 años)	SOPORTE	El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social y de los Lineamientos y criterios generales para la Definición, identificación y medición de la pobreza
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Dato 2010 publicado en octubre de 2018 Dato 2020 publicado en junio de 2021	METODO DE CALCULO	https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad_carretera/Documento_metodologico.pdf
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES	El 7 de noviembre de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de la fracción que adiciona al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP).
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de población		
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura		
VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL	VALOR VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL
FUENTE DE INFORMACION	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx		
VALOR DE LINEA BASE Y META			
VALOR LINEA BASE	7.59	Fuente de información de la línea base: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera_historico.aspx.aspx	
AÑO	2020	El Porcentaje de población con GACP a nivel nacional en el 2020 fue del 4.9%	
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027		
4.9%	Las meta a alcanzar al 2027 se fijó tomando de referencia la media nacional de 4.9% medida en el 2020, la frecuencia de medición del GACP, hasta el 2020 fue de cada diez años, los Lineamientos de Medición de la pobreza señala que cada 2 años a nivel estatal se medirán los indicadores que conforman la Pobreza de acuerdo a la LDS. Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal		
SERIE HISTORICA DE LA META			
2010	2015	2020	
20.8	N.D.	7.59	
AVANCES DE LAS METAS			
2022	2023	2024	2025
			2026
			2027
			4.9%

META 2.1	Reducir el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud					
OE2	Objetivo específico 2: Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades, incorporando nuevos establecimientos de salud y mejorando los ya existentes en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o marina) o los servicios médicos privados.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatad (cada 2 años) Municipal (cada 5 años)	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en la página web del CONEVAL y/o el INEGI en el SNIEG)			
FRECUENCIA	Bianual	SOPORTE	El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social y de los Lineamientos y criterios generales para la Definición, identificación y medición de la pobreza			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada dos años	METODO DE CALCULO	Multidimensional de la pobreza CONEVAL. Véase: https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000116&porDetalle=no&gen=226&d=n			
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE						
VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL	VALOR VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020 INDEGI https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000116&gen=226&d=n					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	24.7	CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx				
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
13.7	Recuperar el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud existente en Nayarit en el 2018 Los resultados depende de la disponibilidad presupuestal y de las instituciones de Salud.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	15.0		13.7		24.7	
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
20.0%		17%		13.7%	13.7	

META 3.1	Reducir el Porcentaje de población con carencia por rezago educativo					
OE3	Objetivo específico 3.- Coadyuvar en la reducción de la tasa de deserción escolar en las escuelas de nivel básico con énfasis en la modernización y atención a grupos vulnerables de la entidad.					
DEFINICION	Porcentaje de población que tiene de tres a quince años, no cuenta con educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; o nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento que debía haberla cursado (primaria completa); o nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).					
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatad cada dos años y municipal cada cinco años.	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre según la periodicidad del CONEVAL			
FRECUENCIA	Estatad cada dos años y municipal cada cinco años.	SOPORTE	El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social y de los Lineamientos y criterios generales para la Definición, identificación y medición de la pobreza https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Próxima fecha de actualización: 5 de Septiembre de 2023	METODO DE CALCULO	CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020. Véase: https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000101&porDetalle=no&gen=214&d=n			
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES	Periodos de referencia de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares para la medición a nivel estatal. Periodos de referencia de los Censos de Población y Vivienda y Conteo de Población y Vivienda para la medición a nivel municipal.			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de población.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE						
VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL	VALOR VARIABLE 1	Véase Formula de CONEVAL			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Coordinación General de Análisis de la Pobreza CONEVAL. Estimaciones con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y el Modelo Estadístico para la Continuidad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. CONEVAL. Estimaciones con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y el Modelo Estadístico para la Continuidad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal. INEGI: https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000101&gen=214&d=n					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	17.7	CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx				
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
17.7	Recuperar el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de educación existente en Nayarit en el 2018 Los resultados depende de la disponibilidad presupuestal y de las instituciones de educación, y considerando los efectos de la pandemia.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	17.7		19.2		18.3	
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
18.5		18.0		17.7	17.7	

META 4.1	Incrementar el porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento (ODS-ONU)		
OE4	Objetivo específico 4.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las localidades de la entidad.		
DEFINICION	Porcentaje de la población que tiene acceso a agua entubada diariamente, así como sanitario o excusado de uso exclusivo para el hogar y con red de drenaje o a una fosa séptica respecto a la población residente en los hogares.		
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatal y Nacional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en el SIODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del INEGI con la PNUD - ONU))
FRECUENCIA	Bienal	SOPORTE	Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos Meta: 6n.1.1 Porcentaje de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento INEGI y PNUD – ONU
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada dos años	METODO DE CALCULO	Formula del INEGI y PNUD – ONU véase: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000850010&cveind=451&cveCob=99&lang=es#/Metadata
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	El procedimiento de cálculo es del INEGI, el cual reporta al SIODS este indicador a nivel nacional y por Estados
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura		
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE			
VARIABLE 1	Véase formula del INEGI	VALOR VARIABLE 1	Véase formula del INEGI
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH) 2018 del INEGI https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS006000850010&cveind=451&cveCob=99&lang=es#/Indicador		
VALOR DE LINEA BASE Y META			
VALOR LINEA BASE	45.5	Fecha de actualización: 14 de abril de 2021	
AÑO	2018	Próxima actualización: No definida	
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027		
57.4	La meta correspondiente a lograr la Media Nacional del 2018 reportada en el SIODS por el INEGI https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=18&lang=es#/geocov		
SERIE HISTORICA DE LA META			
2015	2016	2017	2018
			45.5
			48.5
AVANCES DE LAS METAS			
2022	2023	2024	2025
51.5		54.5	
			2026
			57.4
			2027

META M.4.2	Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable (ODS-ONU)		
OE4	Objetivo específico 4.- Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable en las localidades de la entidad.		
DEFINICION	Número de personas de 18 años y más que respondieron estar satisfechas o muy satisfechas con los servicios públicos básicos, entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, multiplicado por 100; desagregado por sexo, entidad federativa y tipo de servicio.		
NIVEL DE DESAGREGACION	Nacional y entidad Federativa	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en el SIODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del INEGI con la PNUD - ONU))
FRECUENCIA	Bienal	SOPORTE	Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas Meta: 6n.3.1.c Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de agua potable. INEGI y PNUD – ONU
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada dos años Próxima Actualización Tercer trimestre de 2024	METODO DE CALCULO	Ver detalle en metadato del indicador: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016001200040&cveind=491&cveCob=99&lang=es#/Metadato
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	Los datos se refieren al año previo a la publicación de la encuesta fuente (ENCIG), que se publica en el primer semestre del año que corresponda.
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura		
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE			
VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:	VALOR VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2013, 2015, 2017, 2019 y 2021. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=18&lang=es#/geocov		
VALOR DE LINEA BASE Y META			
VALOR LINEA BASE	47.2	Cobertura Temporal 2013-2021 Fecha de actualización: 30 de junio de 2022 Fuente:	
AÑO	2021	https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016001200030&cveind=490&cveCob=99&lang=es#/Indicador	
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027		
63.3	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal, de la Comisión estatal del Agua (CEAPA) y de los organismos operadores de agua potable de los H. Ayuntamientos.		
SERIE HISTORICA DE LA META			
2015	2016	2017	2018
47.2		49.4	
			2019
			48.3
			2020
			2021
			62.4
AVANCES DE LAS METAS			
2022	2023	2024	2025
	62.7		63.0
			2026
			2027
			63.3

META 5.1	Incrementar el Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado (ODS-ONU)					
OE 5	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura y la calidad de los servicios de alcantarillado en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Es el porcentaje de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que manifiesta estar muy satisfecha o satisfecha con su experiencia con el servicio de drenaje y alcantarillado.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Nacional y Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre (De acuerdo a cuando se publiquen en el SIODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del INEGI con la PNUD - ONU))			
FRECUENCIA	Bienal	SOPORTE	Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas Meta: 16n.3.1.d Porcentaje de la población de 18 años y más satisfecha con el servicio de drenaje y alcantarillado. INEGI y PNUD – ONU			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	1 mes a partir de la publicación del programa estadístico fuente. Fecha de próxima actualización del indicador Tercer trimestre de 2024	METODO DE CALCULO	$SSDA_{def}^{ds} = \left(\frac{Pob_SSDA_{def}^{ds}}{Pob_18años_{def}^{ds}} \right) 100$ <p>Ver detalle en metadato del indicador: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016001200040&cveind=491&cveCob=99&lang=es#/Metadato</p>			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	ds= desagregación por sexo: total hombres y mujeres def = desagregación por entidad federativa			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de personas					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:	VARIABLE 2	Ver detalle en metadato del indicador:			
FUENTE DE INFORMACION	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de INEGI. https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=18&lang=es#/geocov					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	54.2	Fecha de actualización: 30 de junio de 2022 Fuente:				
AÑO	2021	https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS016001200040&cveind=491&cveCob=99&lang=es#/Indicador				
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
55.5	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal, de la Comisión estatal del Agua (CEAPA) y de los organismos operadores de agua potable de los H. Ayuntamientos.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
40.3		36.4		40.5		54.2
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
54.5		55.0		55.5	55.5	

META 6.1.	Contribuir a reducir a 44 mil 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico, mediante el mejoramiento y ampliación de la infraestructura para los servicios de salud					
OE6	Objetivo específico 6.- Incrementar el nivel de bienestar en la población de forma sustentable, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento y mejorar la disposición final de residuos sólidos y energías limpias en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Identificar el resultado de la implementación de acciones de desinfección midiendo la población enferma por causas de origen hídrico.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	enero-diciembre			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Un semestre después de la validación y recolección de datos	METODO DE CALCULO	Población enferma por causas de origen hídrico			
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Población enferma					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Población enferma por causas de origen hídrico	VALOR VARIABLE 1	44,316.00			
VARIABLE 2	Supervisiones programadas	VALOR VARIABLE 2	96			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1						
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 2						
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	44,316.00					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
44,286.00	Se pretende reducir la población enferma. Los resultados depende de la disponibilidad presupuestal y de las instituciones de Salud.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	70,879.00	69,816.00	59,344.00	79,965.00	79,965.00	44,316.00
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
44,311.00	44,311.00	44,295.00	44,291.00	44,289	44,286.00	

META 7.1	Reducir el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (CONEVAL)					
OE7	Objetivo específico 7.- Reducir el rezago en el ordenamiento del uso del suelo y de habitación que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Se considera como población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. b) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. c) No disponen de energía eléctrica. d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre según la periodicidad del CONEVAL			
FRECUENCIA	Bienal	SOPORTE	El indicador forma parte de los indicadores de la medición de la pobreza en México que establece la Ley General de Desarrollo Social y de los Lineamientos y criterios generales para la Definición, identificación y medición de la pobreza https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Cada dos años y municipal cada cinco años Próxima fecha de actualización: 5 de Septiembre de 2023	METODO DE CALCULO	Multidimensional de la pobreza CONEVAL. Ver detalle en metadato del indicador: https://www.snieg.mx/cni/infometadato.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000122&porDetalle=no&gen=232&d=n			
TENDENCIA ESPERADA	Descendiente	OBSERVACIONES	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE						
VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:	VALOR VARIABLE 1	Ver detalle en metadato del indicador:			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020 CONEVAL. Estimaciones con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y el Modelo Estadístico para la Continuidad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. CONEVAL. Estimaciones con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y el Modelo Estadístico para la Continuidad de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Censo de Población y Vivienda; Encuesta Intercensal.					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	11.8	CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx				
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
11.2	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal, de la Comisión estatal del Agua (CEAPA) y de los organismos operadores de agua potable de los H. Ayuntamientos.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	18.2		17.2		11.8	
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
11.6		11.4		11.2	11.2	

META 7.2	M.7.2 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional (ODS-ONU)					
OE7	Objetivo específico 7.- Reducir el rezago en el ordenamiento del uso del suelo y de habitación que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Se identifican las viviendas por sus materiales en paredes, en techo y pisos para generar la variable de materiales deteriorados. Después se calculan los residentes por cuarto en cada vivienda y se clasifican las que presentan hacinamiento. Luego, se identifican las viviendas que no cuentan con excusado. Por último, se genera una variable que clasifica cada vivienda según su condición de rezago habitacional y se aplican los factores de expansión de la base de datos para conocer la estimación poblacional. Para el cálculo del rezago habitacional por vivienda se utiliza la base de datos Viviendas del Censo o CPV.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Nacional/Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a diciembre (Seis meses a un año) (De acuerdo a cuando se publiquen en el SIODS (Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del INEGI con la PNUD - ONU))			
FRECUENCIA	Quinquenal	SOPORTE	Indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta: 11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional. INEGI y PNUD – ONU			
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDADE LA INFORMACION	Cada cinco años FECHA DE ACTUALIZACIÓN 23 de noviembre de 2022 Fecha de próxima actualización del indicador: 2025	METODO DE CALCULO	Ver detalle en metadato del indicador: https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000800010&cveind=470&cveCob=99&lang=es#/Metadato			
TENDENCIA ESPERADA	Descendente	OBSERVACIONES	Como una medida de la importancia relativa de la evidencia de hogares en condiciones de rezago habitacional.			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE						
VARIABLE	Ver detalle en metadato del indicador:	VALOR VARIABLE	Ver detalle en metadato del indicador:			
FUENTE DE INFORMACION	Sistema de Información de los objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) https://agenda2030.mx/ODSind.html?ind=ODS011000800010&cveind=470&cveCob=99&lang=es#/Indicator Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. Microdatos. https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Microdatos Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. Microdatos. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	23.13	https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=18&lang=es#/qeocov				
AÑO	2020	Próxima Actualización 2025				
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
21.10	Los resultados dependen de la disponibilidad presupuestal, IPROVINAY y de los organismos operadores de agua potable de los H. Ayuntamientos.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
23.13					21.40	
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
			21.10		21.10	

Metas de Gestión.

META 1.1.1	Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.					
OE1	Disminuir las desigualdades en el acceso a los servicios públicos en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de ampliación atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	97			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	97					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
680	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	69	80	208	97	66
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
97	207	297	427	567	680	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 1.2.1	Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.					
OE1	Disminuir las desigualdades en el acceso a los servicios públicos en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de rehabilitaciones atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS		Anual		
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE		Cierres de ejercicio presupuestal		
TIPO	Estratégica	DIMENSION		Eficacia		
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO		(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100		
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES		Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal		
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1		97		
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	97					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
680	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	69	80	208	97	66
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
97	207	297	427	567	680	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 1.3.1	Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.					
OE1	Disminuir las desigualdades en el acceso a los servicios públicos en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de rehabilitaciones atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	97			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	97					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
680	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	69	80	208	97	66
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
97	207	297	427	567	680	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 2.1.1	Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.					
OE2	Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades, incorporando nuevos establecimientos de salud y mejorando los ya existentes en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de rehabilitación atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	97			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Construcción y Mantenimiento de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	97					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
680	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	69	80	208	97	66
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
97	207	297	427	567	680	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 2.1.2	Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento					
OE2	Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades, incorporando nuevos establecimientos de salud y mejorando los ya existentes en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Medir el porcentaje de proyectos de infraestructura o equipamiento realizados.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Un mes después del cierre anual	METODO DE CALCULO	Cantidad de proyectos de infraestructura y equipamiento terminados dividido entre la cantidad de proyectos planeados por 100			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje de Proyectos terminados					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Nayarit					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Cantidad de proyectos de infraestructura y equipamiento terminados	VALOR VARIABLE 1				
VARIABLE 2	Cantidad de proyectos planeados	VALOR VARIABLE 2	30			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Propia Departamento de Desarrollo Organizacional e infraestructura					
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 2	CLUES					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR						
AÑO						
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
	SERIE HISTORICA DE LA META					
	ND					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
12	5	5	4	3	1	
SOPORTE						
Propia Departamento de Desarrollo Organizacional e infraestructura						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
ND						
GEO REFERENCIACION						
ND						

META 2.1.3	Incrementar en un 6% al 2027, los consultorios médicos existentes en los Servicios de Salud de Nayarit.					
OE2	Coadyuvar a reducir la prevalencia de enfermedades, incorporando nuevos establecimientos de salud y mejorando los ya existentes en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Porcentaje de consultorios médicos construidos en el año con respecto al total de consultorios médicos existentes en Nayarit en el año 2021					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Gestión	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(número de consultorios médicos construidos en el año / total de consultorios médicos existentes) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Regular ascendente	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de consultorios médicos construidos en el año	VALOR VARIABLE 1	21			
VARIABLE 2	Número de consultorios médicos existentes	VALOR VARIABLE 1	1932			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Construcción y Mantenimiento de la SI					
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 2	Servicios de Salud de Nayarit					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	1.09		Incremento porcentual en el año 2021			
AÑO LINEA BASE	2021		Las METAS logradas del 2015 al 2021 son anuales			
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
7.09	Las METAS del 2022 al 2027 son acumuladas					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0.51	0.42	1.01	0.99	0.22	0.24	1.09
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2.09	3.09	4.09	5.09	6.09	7.09	

META 3.1.1	Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.					
OE3	Coadyuvar a reducir la tasa de deserción escolar en las escuelas de nivel básico de las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de infraestructura de rehabilitación atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	97			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Dirección General de Infraestructura Urbana y Vial de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	97					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
680	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	69	80	208	97	66
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
97	207	297	427	567	680	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 3.1.2	Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.					
OE3	Coadyuvar a reducir la tasa de deserción escolar en las escuelas de nivel básico de las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Indica el número constante de escuelas de educación básica que ampliaran o mejoraran su infraestructura para poder incrementar la cobertura educativa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Organismo Público Descentralizado	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	enero-diciembre			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Programa General de Obra, Expedientes Técnicos, Fotografías			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Al termino del Ejercicio Fiscal	METODO DE CALCULO	% de esc. Benef. con infraestructura= (núm. de esc. de educ. bás., media y sup. Beneficiadas/total de escuelas de educación básica, media y superior del estado)*100			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Instituto Nayarita para Infraestructura Física Educativa					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de escuelas de educación básica beneficiadas	VALOR VARIABLE 1	720			
VARIABLE 2	Número de escuelas de educación media	VALOR VARIABLE 2	6			
VARIABLE 3	Número de escuelas de educación superior	VALOR VARIABLE 3	7			
VARIABLE N	Total de escuelas de educación básica, media y superior en el Estado.	VALOR VARIABLE N	2962			
SUSTITUCION DEL METODO DE CALCULO	% de esc. De EB MSyS ben=(720+6+7)/2962*100					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	733					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
733	Numero relativo de escuelas a beneficiar durante cada año.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
27.47	28.47	28.47	28.47	28.47	28.47	28.47
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
733	733	733	733	733	733	
SOPORTE						
Programa General de Obra, Expedientes Técnicos, Fotografías						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
GEO REFERENCIACION						

META 3.1.3	Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.					
OE3	Coadyuvar a reducir la tasa de deserción escolar en las escuelas de nivel básico de las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Indica el número de planteles educativos que serán atendidos con procedimientos de construcción, equipamiento, rehabilitación para mantenimiento preventivo y/o correctivo, para adecuar, modernizar y/o mejoramiento de espacios físicos de las escuelas del nivel básico en la entidad.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Preescolar, Primaria y Secundaria	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Agosto a Julio			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	PGO, informes de validación y/o reparación, orden de salidas de material, evidencia fotográfica			
TIPO	Gestión	DIMENSION	Eficiencia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Ciclo escolar	METODO DE CALCULO	Núm. de planteles de E.B. atendidos con acciones de mejoramiento de infraestructura física educativa			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Escuela					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Departamento de Programación y Presupuesto del Instituto Nayarita para Infraestructura Física Educativa					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	1 740 de planteles de educación básica federalizadas atendidos con acciones de infraestructura física educativa	VALOR VARIABLE 1	1740			
SUSTITUCION DEL METODO DE CALCULO	Infraestructura física= 1 740 de planteles de E.B. atendidos con acciones de infraestructura física educativa					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	1740					
AÑO	2022					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
1740	Meta mínima constante anual.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
1740	1740	1740	1740	1740	1740	
SOPORTE						
PGO, informe de validación y/o reparación, orden de salidas de material, evidencia fotográfica						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
GEO REFERENCIACION						

META 4.1.1	Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable					
OE6	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de fortalecimiento a la infraestructura atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Viviendas con drenaje	VALOR VARIABLE 1	98.80			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Datos publicados, situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento edición 2021 de la CONAGUA					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	98.80					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
95.17	Información registrada por el conteo INEGI 2015					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	50.36	50.59	50.72	50.72	97.72	98.80
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
94	95.11	95.12	95.14	95.16	95.17	
SOPORTE						
N/A						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 5.1.1	Contar con el 95.17 por ciento con servicio de alcantarillado.					
OE5	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de alcantarillado en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Muestra el porcentaje de Viviendas con drenaje respecto al total de viviendas en el estado.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Viviendas con drenaje / Total de viviendas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Viviendas con drenaje	VALOR VARIABLE 1	98.80			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Datos publicados, situación del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento edición 2021 de la CONAGUA					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	98.80					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
95.17	Se pretende incrementar la cantidad viviendas conectadas a servicio de alcantarillado publico					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	50.36	50.59	50.72	50.72	97.72	98.80
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
95.11	95.12	95.14	95.16	95.17	95.17	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 6.1.1	Número de obras y acciones de infraestructura para el saneamiento en las localidades de la entidad.					
OE6	Incrementar el nivel de bienestar, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de fortalecimiento a la infraestructura atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control Presupuestal de la Secretaría de Infraestructura					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Número de obras y acciones realizadas	VALOR VARIABLE 1	97			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Direcciones Generales de Infraestructura Urbana y Vial y de Construcción y Mantenimiento de la SI					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	97					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
680	Se proyecta en base a la estrategia definida para el incremento en la recaudación de recursos propios.					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	N/D	69	80	208	97	66
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
97	207	297	427	567	680	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 6.1.2	Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.					
OE6	Incrementar el nivel de bienestar en la población de forma sustentable, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento y mejorar la disposición final de residuos sólidos y energías limpias en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Mide el número de obras y/o acciones de fortalecimiento a la infraestructura atendidas con el programa.					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	(Número de obras y acciones realizadas/número de obras y acciones programadas) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Constante	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Obras y acciones.					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Aguas residuales tratadas	VALOR VARIABLE 1	3,337			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	3,337					
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
2,600	N/D					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N/D	2,299	2,299	2,299	2,300	2,300	3,337
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2,500	2,520	2,540	2,560	2,580	2,600	
SOPORTE						
Cierre de ejercicio presupuestal						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 6.2.1	Porcentaje de Obras ejecutadas por el Estado con residuos que se vierten en bancos de tiros oficiales de materiales: meta 100%.		
OE6	Incrementar el nivel de bienestar en la población de forma sustentable, mediante el aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento y mejorar la disposición final de residuos sólidos y energías limpias en las localidades de la entidad.		
DEFINICION	Verificar que el gobierno del estado está cumpliendo con la normatividad en materia de disposición final de residuos sólidos producto del desecho de las obras que ejecuta.		
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Bitácoras e informes de la Secretaría de Infraestructura.
TIPO	Estratégico	DIMENSION	Eficacia
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Diciembre de cada año.		
METODO DE CALCULO	(Obras públicas ejecutadas por el Estado cuyos desperdicios y residuos sólidos desecho de las obras se vierten en bancos de material oficiales / Obras públicas ejecutadas por el Estado) * 100		
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura		
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE			
NUMERADOR		DENOMINADOR	
FUENTE DE INFORMACION	Registros administrativos de la Dirección General de Planeación y Control de la Secretaría de Infraestructura		
VALOR DE LINEA BASE Y META			
VALOR LINEA BASE	100 (VERIFICAR)		Dar cumplimiento a la Norma en materia de disposición final de residuos sólidos
AÑO	2021		
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027		
100 %			
SERIE HISTORICA DE LA META			
2015	2016	2017	2018
			2019
			2020
			2021
			100
AVANCES DE LAS METAS			
2022	2023	2024	2025
100 %	100 %	100 %	100 %
			2026
			2027
			100 %

META 7.1.1	Porcentaje de la población con acceso a la vivienda					
OE7	Reducir el porcentaje de las viviendas que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	Cobertura de la población vulnerable con carencia de acceso a la vivienda en el Estado de Nayarit					
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	Regional	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Anual			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Cierres de ejercicio presupuestal			
TIPO	Estratégica	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION	Marzo del año próximo del cierre de ejercicio	METODO DE CALCULO	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda/ Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda atendida en el Estado de Nayarit) *100			
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES	Los resultados dependen directamente de la disponibilidad presupuestal			
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	IPROVINAY					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE						
VARIABLE 1	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la vivienda	VALOR VARIABLE 1	96.013			
FUENTE DE INFORMACION VARIABLE 1	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR	3.4					
AÑO	2020					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
1.7	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
3.6	N/D	N/D	N/D	N/D	3.4	N/D
AVANCE DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	2.9	
SOPORTE						
INFORME DE LAS DEPENDENCIAS						
EVIDENCIA FOTOGRAFICA						
N/A						
GEO REFERENCIACION						
N/A						

META 7.2.1	Actualizar mínimo de 15 planes de desarrollo urbano municipal en el estado, así como de ordenamiento territorial y ecológico del Estado					
OE7	Reducir el rezago en el ordenamiento del uso del suelo y de habitación que sufren la falta de espacio y servicios básicos de calidad en las localidades de la entidad.					
DEFINICION	A través de empresas contratadas por la SEDATU, en coordinación con el Gobierno del Estado, se ejecutarán los planes de desarrollo urbano en los municipios del Estado; así mismo se elaborará el programa estatal de ordenamiento territorial y ecológico.					
NIVEL DE DESAGREGACION	Estatal y municipal	PERIODO DE RECOLECCION DE LOS DATOS	Enero a Diciembre			
FRECUENCIA	Anual	SOPORTE	Documentos elaborados y publicados			
TIPO	Gestión	DIMENSION	Eficacia			
DISPONIBILIDAD E LA INFORMACION	IPLANAY Y SDS					
METODO DE CALCULO	(Número de documentos de planeación elaborados / Número de documentos de planeación programados) X 100					
TENDENCIA ESPERADA	Ascendente	OBSERVACIONES				
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje					
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL AVANCE	IPLANAY – SDS (Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial)					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PAR LA OBTENCION DE LA LINE BASE						
NUMERADOR	0	DENOMINADOR	16			
FUENTE DE INFORMACION	Registros Administrativos del IPLANAY y de la SDS					
VALOR DE LINEA BASE Y META						
VALOR LINEA BASE	0	Ningún plan de desarrollo municipal existente está vigente y actualizado; toda vez que tienen más de 10 años de elaborados y cada 3 años deben ser actualizados.				
AÑO	2021					
META 2027	NOTA SOBRE LAS METAS 2027					
16/16 = 100%	Las metas del 2022 al 2027 son acumuladas					
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AVANCES DE LAS METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
0/16	7/16	10/16	13/16	15/16	16/16	
0%	44 %	62 %	81 %	94 %	100 %	

Proyectos Emblemáticos.

A continuación, se enuncian los PPI identificados y clasificados en base a su estatus actual:

NO.	NOMBRE PPI	FUENTE	ESTATUS
1.-	Eje Interestatal (Tepic - Aguascalientes)	PED 2021-2027	Registro SHCP
2.-	Camino Presa del Cajón - Carretones - Aserradero de las Palas - Guadalupe Ocotán	PED 2021-2027	Registro SHCP
3.-	Puente Federación (Bahía de Banderas – Puerto Vallarta).	PED 2021-2027	Gestión
4.-	Segunda etapa del libramiento de Xalisco.	PED 2021-2027	Gestión
5.-	Modernización de caminos rurales estatales	PED 2021-2027	Gestión
6.-	Acuífero de Bahía de Bandera	PED 2021-2027	Gestión
7.-	Plan maestro saneamiento Rio Mololoa Tepic	PED 2021-2027	Gestión
8.-	Estudios y proyectos para la construcción del Sistema de saneamiento del Estado de Nayarit	PED 2021-2027	Gestión
9.-	Construir nuevos centros hospitalarios de tipo regional, donde se atienda pacientes de cada una de las seis regiones del estado y rehabilitar toda la red hospitalaria de la entidad	PED 2021-2027	Gestión
10.-	Conclusión del Hospital de la Mujer, en Tepic, Nayarit	PED 2021-2027	Gestión
11.-	Construcción del nuevo hospital General de 120 camas, en Tepic, Nayarit	PED 2021-2027	Gestión
12.-	Mantenimiento y modernización de las unidades médicas rurales	PED 2021-2027	Gestión
13.-	Infraestructura estratégica educativa	PED 2021-2027	Gestión
14.-	Construcción del Canal Centenario, Nayarit	PED 2021-2027	Gestión
15.-	Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) No. 5 en el Municipio de Tepic, Nayarit	PED 2021-2027	Gestión
16.-	Camino Presa La Yesca - Plan del Muerto - La Yesca.	SDS-SI	Gestión

Este programa será difundido y publicado en la página web de la Secretaría de Infraestructura, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.

La Secretaría de Infraestructura será la responsable de cumplir el programa PSSPC y de reportar su avance con periodicidad que requiera IPLANAY y Secretaría de Desarrollo Sustentable. Así mismo establecerá los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas participantes en su ejecución, con el propósito de promover el logro de los objetivos y las metas y reportar sus avances.

Seguimiento y evaluación.

El seguimiento, evaluación y actualización de este programa sectorial será responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura y el IPLANAY.

La evaluación de la gestión de este programa se integrará en el Informe de Gobierno y conforme a lo que establece el artículo 28 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se deberá informar periódicamente al IPLANAY en los términos y plazos que se definen en este programa los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento de los objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo.

Así mismo este programa estará vinculado con los programas presupuestales (PbR) B 017, E 060, B 061, B 088, E 091, S 094 y B 130, de conformidad a las disposiciones que establece la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

N. Cronograma de Trabajo.

Metas	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1.1.1 Número de obras y acciones de ampliación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.	97	207	297	427	567	680
1.2.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de la red de carreteras estatales y caminos rurales.	97	207	297	427	567	680
1.3.1 Número de obras y acciones de mejoramiento de la red de carreteras estatales y caminos rurales.	97	207	297	427	567	680
2.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros de salud.	97	207	297	427	567	680
2.2.1 Elaborar proyectos de infraestructura y equipamiento.	12	5	5	4	3	1
2.3.1 Supervisiones de proyectos.	96	96	96	96	96	96
3.1.1 Número de obras y acciones de rehabilitación de centros educativos.	97	207	297	427	567	680
3.2.1 Beneficiar anualmente 733 escuelas de educación básica, media superior y superior con infraestructura física.	733	733	733	733	733	733
3.3.1 Contribuir a adecuar, mejorar y/o ampliar instalaciones de 1 740 planteles de educación básica mediante acciones de construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura física educativa.	1740	1740	1740	1740	1740	1740
4.1.1 Reducir a 44 286 el número de personas enfermas por causas de origen hídrico.	44,311	44,311	44,295	44,291	44,289	44,286
4.2.1 Contar con el 97.00 por ciento con servicio de agua potable	94	95.11	95.12	95.14	95.16	95.17
5.1.1 Contar con el 95.17 por ciento con servicio de alcantarillado.	95.11	95.12	95.14	95.16	95.17	95.17
6.1.1 Número de obras y acciones de infraestructura para el saneamiento en las localidades de la entidad.	97	207	297	427	567	680
6.2.1 Tratar 2,600 l/s de aguas residuales en el estado.	2,500	2,520	2,540	2,560	2,580	2,600
7.1.1 Porcentaje de la población con acceso a la vivienda.	3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	2.9

ANEXOS

N° 2.- Bibliografía

No.	NOMBRE	LINK
1.-	Secretaria de Infraestructura	https://sop.nayarit.gob.mx/
2.-	Bibliografía	https://www.inegi.org.mx/
3.-	Bibliografía	https://datamexico.org/
4.-	Bibliografía	http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/index.xhtml
5.-	Bibliografía	https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marcoregulatorio/ordenamientos/ley%20de%20obra%20p%C3%ABlica%20del%20estado%20de%20nayarit.htm#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20es%20de,I.
6.-	Bibliografía	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
7.-	Bibliografía	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

A T E N T A M E N T E. M.D.O. ANA GEORGINA GUILLÉN SOLÍS, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **LIC. PATRICIA VILLALOBOS ARÁMBULA**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **ING. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RIVERA**, VOCAL.- **ARQ. JUAN JOSÉ ALBERTO TOPETE RIVAS**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ PRECIADO**, VOCAL.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **ING. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA**, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ**, SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA.- *Rúbrica.*- **M.F. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- **ING. JOSÉ ANTONIO ARREOLA GARCÍA**, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.- *Rúbrica.*- **C. JUAN ENRIQUE SUÁREZ DEL REAL TOSTADO**, SECRETARIO DE TURISMO.- *Rúbrica.*- **M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*